

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
CONSEJO COMARCAL EL DÍA  
VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**

En Boltaña, siendo las veinte horas y diez minutos del veintinueve de julio de dos mil trece, se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

**Por El Partido Socialista Obrero Español. 7 Consejeros:**

D, ENRIQUE CAMPO SANZ.  
D. JOSÉ MANUEL SALAMERO VILLACAMPA. ( Vicepresidente 1º ).  
D, FERNANDO FÉLIX CARDIEL LALUEZA, .  
D. MIGUEL ÁNGEL NOGUERO MUR.  
D, MANUEL CARLOS VISPE GIMÉNEZ.  
D. FRANCISCO BORRA FUERTES \* Se incorpora a las 20:35 horas  
D. FRANCISCO PUYUELO PUERTOLAS

**Por el Partido Popular 5 Consejeros.**

D. SILVINO ORÚS ALLUÉ.  
D. NICOLÁS BAENA MARTÍNEZ.  
D. JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ MACARULLA.  
D. RUBÉN DAVID ROBLES SEBASTIÁN.  
D. RAMIRO ANTONIO REVESTIDO VISPE.

**Por el Partido Aragonés. 2 Consejeros.**

D. DAVID MONTANER GABÁS.  
D. ANTONIO JOAQUÍN NERÍN VIÑUALES.

**Por la Chunta Aragonesista. 1 Consejeros**

D. JOSÉ RAMÓN CERESUELA ENGUITA. ( Vicepresidente 2º )

**Ausencias:**

D. JORGE CASTIELLA MONCLÚS  
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ FIGUER  
D. DAVID BIELSA BARRAU  
D. AGUSTÍN MUÑOZ ORMAD

Asistidos por el Secretario – Interventor, Don Eduardo Torrente Tamargo

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, quince de los diecinueve miembros que legalmente componen el Consejo.

Antes de comenzar los puntos incluidos en el orden del día por parte del Presidente se propone y justifica la inclusión por urgencia del siguiente punto en el orden del día:

**6) APROBACIÓN CONVENIO PLAZAS CONCERTADAS RESIDENCIA COMARCAL TERCERA EDAD**

**A la vista de ello , por unanimidad de los consejeros es incluido dicho punto en el orden del día**

Por la Presidencia, se informa a los asistentes que el primer punto del orden del día corresponde al siguiente asunto:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE 2013**

Se solicita de los Señores Consejeros desde Presidencia si después de haber recibido el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2013, merecía su aprobación.

Estando presentes diecisiete de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca por unanimidad de los asistentes, es adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**UNICO: Aprobar el borrador del acta del Consejo Comarcal Ordinario de fecha 27 de Mayo de 2013**

**2.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

1.- Con fecha 27 de Junio se recibe escrito del Departamento de Desarrollo y Comarcalización de la Diputación Provincial de Huesca comunicando la concesión de una subvención destinada a educación y difusión ambiental por importe de 10.000 €.

2.- Con fecha 17 de Julio se recibe Notificación de la resolución provisional de concesión de una subvención destinada a integración social de la población extranjera de la comarca de Sobrarbe a través de centro de servicios sociales por importe de 2129 €.

3.- En la Misma Fecha se recibe comunicación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales comunicando la concesión de una subvención de 21.833 € destinada a la financiación del servicio de Transporte social Adaptado.

4.- El mismo día se recibe escrito del Departamento de industria en innovación del Gobierno de Aragón comunicando la concesión de una subvención de 31.098,80 € para la instalación de una caldera de Biomasa en la Residencia.

4.- Con fecha 31 de Mayo se remite a las Cortes de Aragón, Grupos parlamentarios en Cortes, Consejería de Medioambiente, Presidencia DPH, Plataforma de defensa de la ganadería extensiva y Adelpa el certificado de Acuerdo adoptado en Consejo Comarcal relativo a ayudas agroambientales .

- 5.- Con fecha 3 de Junio se remite a la D.G.A., Departamento de Educación Cultura y Deporte el certificado del Acuerdo adoptado en Consejo sobre el mantenimiento de educación infantil y primaria
- 6.- En la misma fecha se remite a la D.G.A., Departamento de Educación Cultura y Deporte el certificado del Acuerdo adoptado en Consejo sobre el mantenimiento la Formación profesional.
- 7.- El Mismo día se remite a la D.G.A., Departamento de Educación Cultura y Deporte el certificado del Acuerdo adoptado en Consejo sobre mantenimiento centro de personas adultas.
- 8.- También se remite a la D.G.A , Departamento de Política Territorial justicia e interior , el certificado de acuerdo adoptado por el Consejo relativo al anteproyecto de elaboración estación Piau-Engaly-Bielsa. Enviado al Departamento De Obras Públicas, Urbanismo. Vivienda y Transportes. Economía y Empleo.
- 9.- Con fecha 10 de Junio se remite a D.G.A , Departamento de Política Territorial justicia e interior , documento de alegaciones al borrador anteproyecto de regulación de la Comisión de coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- 10.- El 28 de Junio se remite una escrito a Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca solicitando ayuda para el cambio de caldera de la Residencia Comarcal tercera edad.
- 11.- Con fecha 8 de Julio se remite a D.G.A , Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, documento de alegaciones al borrador plan GIRA 2014/2019
- 12.- Con fecha 28 de Mayo el Presidente asistió a una reunión del CEDESOR para la firma del convenio del Camino de Santiago.
- 13.- En la misma fecha el Presidente asistió a una reunión en el Ayuntamiento de Fiscal sobre la carrera Trepariscos.
- 14.- Con fecha 29 de Mayo el Presidente asistió a la sesión del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte perdido.
- 15.- El 30 de mayo asistió a la sesión del consorcio del Túnel de Bielsa.
- 16.- Con fecha 31 de Mayo el Presidente de la Comarca firmó en Zaragoza , el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de Sobrarbe para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26 para contribuir a la vertebración del territorio en 2013.
- 17.- En fecha 11 de Junio se reunió en DPH para el tratamiento de varios temas .
- 18.- Con fecha 12 de Junio asistió a la Junta General de accionistas y al Consejo de administración de GAZO .
- 19.- Con fecha 14 de junio asistió a la sesión del Consejo de cooperación Comarcal.
- 20.- El 20 de Junio de celebró el acto de Inauguración de la biblioteca de Aínsa con la asistencia del presidente.

21.- El 22 de Junio se celebró un acto de celebración del aniversario del Museo Etnológico de San Juan de Plan al que acudió el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca y en el que también estuvo presente el Presidente de la Comarca.

22.- Con fecha 25 de junio el Presidente asistió a la asamblea del CEDESOR .

23.- Con fecha 27 de abril el Presidente realizó la presentación en la Comarca del Concurso de Tapas y la Carrera Ultratrail.

24.- Del 3 al 6 de Julio el Presidente estuvo reunido con un grupo de evaluadores del Geoparque.

25.- El 13 de Julio el Presidente asistió a la inauguración de las piscinas de Bárcabo.

26.- Con fecha 16 de julio se entregaron los premios del Concurso de tapas con la asistencia del Presidente .

27.- Con la misma fecha el Presidente de la Comarca y El Consejero de Industria e Innovación firmaron el Protocolo de colaboración relativo al Programa Sobrarbe Emprende en la sede de la Comarca.

28.- El 18 de Julio el Presidente asistió a una reunión con los responsables de la Estación Piau-Engaly en la Comarca.

29.- Este Mañana el presidente ha asistido a la sesión de ADELPA en Huesca.

### **3.- DICTAMENES DE COMISIONES COMARCALES INFORMATIVAS.**

*Se hace entrega a todos los Consejeros de una fotocopia de las actas levantadas en las Comisiones Informativas y de la Comisión de Gobierno, así como fotocopia de la documentación relativa a dichos dictámenes, como en Consejos anteriores, dando lectura por la Presidencia a cada uno de ellos en la forma siguiente:*

#### **3.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**

*Asistentes: Presidente: Miguel Ángel Noguero Mur. Vocales: Don Agustín Muñoz Ormad y Don Antonio Nerín Viñuales. Actúa como Secretario, Don Eduardo Torrente Tamargo. Asiste Raquel Soler Gracia ( Coordinadora de servicios sociales) DICTÁMENES:*

##### **3.1.1.- INFORMES DEL SERVICIO**

*Se hace entrega a todos los asistentes, un informe acerca de los siguientes datos de funcionamiento del Servicio:*

Se hace entrega a todos los asistentes, un informe acerca de los siguientes datos de funcionamiento del Servicio:

##### **AYUDA A DOMICILIO**

Nº de usuarios:

MAYO 67

JUNIO 72

Lista de espera: 0

#### **SERVICIO DE FISIOTERAPIA A DOMICILIO**

Nº de usuarios:

MAYO 38

JUNIO 39

Lista de espera: 12

#### **PISO TUTELADO**

Nº de residentes: 0

#### **ASESORIA PSICOLÓGICA**

Nº de consultas:

MAYO 20

JUNIO 22

#### **ASESORIA JURÍDICA**

Nº de consultas:

MAYO 2

JUNIO 3

#### **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO-TRANSPORTE SOCIAL**

SE REALIZA EL TRANSPORTE AL CENTRO DE ATADES EN BOLTAÑA:

Torla, Humo de Rañín, Tierrantona, Banastón, Ainsa y Boltaña, Horario: ida a las 7.30 horas y regreso a las 19.30 h.

- Un viaje a la semana de La Fueva a Barbastro ida y vuelta al Centro de Atención Temprana del IASS
- Un viaje a la semana de Arcusa a Barbastro ida y vuelta al Centro de Atención Temprana del IASS
- Dos viajes a la semana a Barbastro con dos usuarios al Centro de Alzheimer Huesca desde Arro y Paules de Sarsa

#### **PROGRAMA DE APOYO AL CUIDADOR DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES**

MAYO Y JUNIO: Se sustituye a 4 cuidadores de 5 personas mayores

Lista de espera: 0

#### **SERVICIO DE PRESTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS**

Están en préstamo a 15 de julio de 2013

Camas: 4

Sillas de ruedas: 3

Andadores: 1

Grúas: 3

Muletas: 0

### 3.1.2. - TELEASISTENCIA 2013. GESTIÓN DPH Y LISTA DE ESPERA

*Se informa del estado de gestión del servicio de teleasistencia para el presente ejercicio:*

*La Diputación Provincial de Huesca va a asumir exclusivamente los casos de Teleasistencia que están actualmente en situación de alta por lo que quedan 17 casos en lista de espera sin atender.*

*DPH acaba de publicar el pliego de licitación del servicio (se adjuntan las condiciones económicas).*

*Las Comarcas no se han pronunciado ni se han reunido para llegar a un acuerdo respecto a las listas de espera por lo que Sobrarbe ha mantenido una reunión con Cruz Roja para poder llegar a un acuerdo y que se hagan cargo de la lista de espera generada desde 2011.*

*Las condiciones serían las mismas que han ofrecido en el concurso de licitación a DPH.*

*No se ha propuesto cambiar las condiciones ni reglamentar con copago, ni solicitar ingresos u otras cuestiones pues resultaría un agravio comparativo respecto a los usuarios existentes que se regirían por las condiciones del servicio establecidas por DPH en las que no se establece copago.*

*Se debate en Comisión la posibilidad de establecer un copago en la Comarca, aunque se indica que ello supondría que algunos habitantes de Sobrarbe pagarían mientras que vecinos suyos no pagarían por el mismo servicio , lo que supone un importante agravio.*

*Igualmente se plantea la duda de si la Diputación tiene financiación de otras administraciones para realizar este servicio y como se va a coordinar con el servicio con la gestión de la lista de espera que lleva la Comarca.*

*Finalmente se acuerda en Comisión remitir a DPH una carta solicitando información sobre las condiciones en que se va a prestar el servicio , su financiación y como se va a coordinar con el servicio que presta la Comarca.*

*\* Ramiro Revestido pregunta cuantos usuarios hay en Sobrarbe con teleasistencia y si existe algún convenio entre DPH y DGA.*

*Se contesta que hay unos 100 usuarios en Sobrarbe de los que se hará cargo DPH hasta junio de 2014.*

*Hasta este momento el servicio lo estaba realizando la DPH a 22€/ usuario , aportaba un millón de euros y recibía otro millón de euros de Madrid. Actualmente desde Madrid se ha determinado que la competencia corresponde a la DGA y ya no financia el servicio.*

*En el presente ejercicio la DPH ha podido financiar parcialmente el servicio hasta junio. No obstante el Presidente comenta que por Decreto del Gobierno de Aragón se ha transferido la competencia de teleasistencia a las Comarcas sin que se haya realizado una comisión mixta de transferencias.*

*En la actualidad el convenio de la sección 26 financia la parte correspondiente a los usuarios en lista de espera ( 17 usuarios) pero no está resuelta el tema de la financiación de la competencia integra.*

### **3.1.3. - SITUACIÓN DEL CONVENIO DE PLAZAS CONCERTADAS DE LA RESIDENCIA**

*Se informa sobre la situación del convenio de Plazas concertadas.*

*Desde la DGA se ha manifestado que en el próximo Consejo de Gobierno se va a aprobar el convenio de Plazas concertadas de la Residencia.*

*Se ha remitido desde Comarca las 189 cartas de los usuarios reclamando la firma del convenio. Parece por tanto que esta medida ha sido efectiva.*

*En todo caso , en la liquidación de este mes se han liquidado las plazas como concertadas pero se ha advertido que en caso de que finalmente no se firme el convenio se liquidarán la tasas como usuario libres.*

*Agustín Muñoz pregunta si ha habido alguna baja en la residencia por no poder afrontar el pago de las tasas.*

*Se contesta que solo ha habido una Baja en la residencia y ha sido por el traslado del usuario J.P.P , cuyo caso ya se comento en anteriores comisiones , a una residencia de la DGA*

### **3.1.4. - BORRADOR PLAN PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS PARA SU APROBACIÓN**

*Se Hace entrega de un borrador del Plan de Prevención de Drogodependencias.*

*La elaboración del Plan es una condición fundamental para poder optar a cualquier subvención relativa a drogodependencias y un documento esencial para poder organizar y prestar correctamente un servicio de Prevención*

*A la vista de ello , con el voto a favor de la unanimidad de los asistentes con derecho a voto son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRMERO: Aprobar El Plan de Drogodependencias de la Comarca de Sobrarbe*

*SEGUNDO : Proponer al consejo Comarcal la adopción de este dictamen.*

*\* Agustín Muñoz comenta que el ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe ha extinguido el convenio de prevención que antes firmaba con DGA , y ha rescindido el contrato de la persona que llevaba este servicio.*

*Informa que un pleno en el ayuntamiento se pregunto porque la comarca no prestaba este servicio y el Consejero del PAR en ayuntamiento manifestó que era porque la Comarca no había querido prestarlo pues desde el Ayuntamiento de Jaca se había ofrecido la asistencia del técnico de Drogodependencias.*

*Se contesta que en ningún momento ha existido una comunicación oficial por parte del ayuntamiento a la Comarca , se conoce la existencia de un simple correo electrónico ofreciendo los servicios de la persona que presta el servicio en Jaca pero que no se remitió a la comarca.*

*En todo caso se explica que un servicio de Prevención debe organizarse desde la Comarca con un método de trabajo que realmente permita realizar la prevención , debe seleccionarse o prestar un servicio con asentamiento en el territorio y no solo una persona que pase un día a atender a quien venga .*

*Es importante primero aprobar un Plan de Prevención y luego suscribir en su caso el convenio para poder prestar correctamente el servicio de Prevención Comunitaria.*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: seis del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Puyuelo Puertolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cinco votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Ramiro Revestido Vispe, Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**ÚNICO: Aprobar El Plan de Drogodependencias de la Comarca de Sobrarbe**

### **3.1.5. – CONVENIO CON EL IAM PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA PSICOLÓGICA**

*Se hace entrega de una copia del borrador del CONVENIO IAM : ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO*

*Se informa que en marzo de 2013 ya se aprobó por la Comarca el borrador remitido por la DGA . Sin embargo ahora se remite otro borrador que difiere sustancialmente del anterior.*

*Como aspecto más problemático se indica que se ha cambiado el objeto del convenio que ahora pasa a hablar de “ Mujeres que sufran multidiscriminación y cualquier tipo de violencia contra la mujer” Mientras que antes se trataba de asesoramiento psicológico a la mujer.*

*Por ello no está claro si se ha restringido el objeto del convenio lo que puede provocar problemas a la hora de justificar y puede suponer una reducción de la financiación*

*Por tanto , en Comisión se Acuerda pedir una aclaración al IAM sobre este punto antes de votar a favor de la aprobación del convenio.*

*A la vista de ello , por unanimidad de los asistentes con derecho a voto es desestimado el dictamen aprobando el convenio y facultando al presidente para su firma , sometiendo a consideración del consejo , si dispusiera de la información solicitada en la Comisión, la aprobación del mismo.*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: seis del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Puyuelo Puertolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cinco votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Ramiro Revestido Vispe, Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**ÚNICO: Aprobar El Convenio IAM**

**SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para su firma**

### **3.2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FECHA VEINTIDOS DE JULIO DE DE DOS MIL TRECE**

*Asistieron Presidente : Dº Enrique Campo Sanz , Vocales : Dº Agustín Muñoz Ormad , Dº Antonio Nerin Viñuales y Dº Rubén David Robles Sebastián*

*Técnicos: Jose Luis Brun Macipe ( Técnico) Mª Pilar Ara Pueyo (Técnico) , Ana Torres Ester ( Técnico) María Concepción Benitez Tellaeché ( Técnico patrimonio ) , Sonia Sampietro (Técnico)*

*Actuó como secretario : Eduardo Torrente Tamargo.*

*Respecto de los asuntos tratados, se emitieron los siguientes*

**DICTÁMENES:**

#### **3.2.1. INFORMES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL**

*Los Técnicos hacen entrega de un parte de incidencias ocurridas desde la última comisión que se adjunta a este acta.*

#### **3.2.2.- INFORMES DE PATRIMONIO, DESARROLLO Y TURISMO**

##### **3.2.2.1- INFORMES DE PATRIMONIO**

###### *Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA)*

*El pasado jueves 13 de julio tuvo lugar la reunión anual de coordinación del SIPCA en Zaragoza, en la que nos reunimos técnicos de todos los organismos que forman parte del sistema.*

*En esta reunión, el coordinador del programa presentó dos iniciativas procedentes de la Comarca de Sobrarbe y de la Comarca del Maestrazgo respectivamente: Se trataba del nuevo buscador del SIPCA ubicado en la home de [turismosobrarbe.com](http://turismosobrarbe.com), y del museo virtual del Maestrazgo.*

*En su presentación, se alabó ambas iniciativas y pusieron como ejemplo del tipo de aplicaciones que se espera que vayan desarrollando los diferentes organismos miembros del SIPCA.*

*Actividades de difusión de nuestro patrimonio para escolares en la Semana de la Red Europea de Geoparques*

*Durante los meses de mayo y junio la práctica totalidad de los escolares de Sobrarbe con edades comprendidas entre 3 y 12 años participaron en estas actividades que se desarrollaron sin incidencias y con un alto grado de satisfacción.*

*Real Monasterio de San Victorián*

*Después de las últimas lluvias se ha detectado el desprendimiento varios fragmentos de piedra de la fachada principal de la iglesia del monasterio y algunas humedades. Se ha elaborado un informe que ha sido remitido a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.*

*En relación al convenio de colaboración para el programa de visitas guiadas, ya ha sido firmado por todas las partes.*

*Además de las visitas ordinarias, teatralizadas y yincanas programadas que se recogen en los horarios ya publicados y que fueron facilitados en anteriores comisiones, se ha activado de forma definitiva la posibilidad de visitas para grupos fuera del horario previsto, según tasas aprobadas por el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, que se coordinarán a través del Servicio de Patrimonio de la Comarca.*

*Se adjunta encarte promocional con horarios y fechas, que ha sido distribuido entre oficinas de turismo y otros puntos estratégicos. También se han realizado y colocado carteles informativos de la actividad, además de la promoción en medios digitales, prensa, etc.*

#### *Excava con el Geoparque de Sobrarbe*

*Enrique Pueyo, María Ángeles Tilo y Gabriel Chicote fueron las tres personas seleccionadas a través de sorteo, para participar en la Intervención arqueológica en la cueva de Coro Trácito, del 27 de junio al 3 de julio de 2013.*

*El balance ha sido muy positivo en todos los sentidos: tanto el equipo de arqueólogos como los tres participantes, han manifestado que ha sido una experiencia muy enriquecedora. A nivel de resultados, se ha recuperado bastante material arqueológico que está siendo sometido a estudio.*

*Participación en las Jornadas “Pirineos Monte-Perdido, un recurso para el desarrollo del territorio y fomento del turismo”*

*En el marco de esta jornada, el Servicio de Promoción y el Servicio de Patrimonio realizaron una presentación de las acciones de Promoción del Patrimonio Mundial realizadas desde la Comarca de Sobrarbe.*

*Participación en las I Jornadas Comarcales “Patrimonio cultural y tradiciones populares en Aragón”*

*El pasado 11 de julio tuvieron lugar en San Juan de la Peña estas jornadas organizadas por la Dirección General de Administraciones Públicas, del Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.*

*En ellas, la técnico de Patrimonio intervino como ponente en la mesa redonda “El papel de las comarcas en el fomento del patrimonio cultural y de las tradiciones populares”, junto al técnico de cultura y patrimonio de la Hoya de Huesca y la Jefa de Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural.*

*En esta mesa se presentó el trabajo desarrollado por las comarcas en materia de patrimonio, y se reflexionó sobre varios aspectos como: la importancia de la gestión local del patrimonio y de la implicación de las comunidades locales en su gestión, las carencias o puntos débiles en la situación actual de dicho trabajo a nivel de comarcas, o la realidad del patrimonio como agente de desarrollo cultural, social y económico, entre otras.*

### Otras

Se ha trabajado en el archivo de fotografía antigua, se han atendido diversas consultas y se han realizado tareas de actualización de las webs [sobarbe.com](http://sobarbe.com), [turismosobarbe.com](http://turismosobarbe.com) y facebook en los apartados relacionados con el patrimonio.

### **3.2.2.2- INFORMES DE TURISMO Y DESARROLLO**

#### - GEOPARQUE

#### Revalidación del Geoparque de Sobrarbe

El Geoparque de Sobrarbe recibió del 3 al 7 de julio a los evaluadores de la Red Europea de Geoparques : Vajolet Masé del Geoparque italiano Adamello Brenta y Hartmut Escher del Geoparque alemán Terra Vita.

Se preparó un programa de visitas con el que mostrar los avances y trabajos realizados en el Geoparque de Sobrarbe durante estos últimos cuatro años. Mantuvieron entrevistas con los responsables de varias empresas Entidades Colaboradoras del Geoparque de diferentes sectores ( agroalimentario, alojamiento, turismo activo, restauración ) para conocer de cerca este programa, y también con el presidente de la Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe para conocer las inquietudes e implicación del sector empresarial con el Geoparque.

Para la realización de este programa de visitas se ha contado con la colaboración del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, cuyo director y técnicos nos acompañaron en el recorrido por la Sierra de las Cutas.

La jornada del sábado se dedicó a una sesión de trabajo en la Sede de la Comarca para repasar y valorar las actividades organizadas y el funcionamiento del Geoparque.

En el próximo comité de la Red Europea que tendrá lugar en septiembre se dará a conocer el resultado de esta revalidación.

#### Semana de la Red Europea de Geoparques. Resultados

Se ha programado una nueva edición de la Semana de actividades que ha tenido lugar del 20 de Mayo al 2 de Junio. Los talleres escolares se han realizado en diferentes fechas, durante los meses de mayo y junio.

Este año el Bien Pirineos-Monte Perdido, inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, ha sido el protagonista de esta edición.

- ~ Jueves 23 de Mayo Torre Noreste del Castillo de Ainsa. Sala Geovisión Jornada Patrimonio Mundial – Pirineos-Monte Perdido. Participantes: 35.
- ~ Sábado 25 de Mayo Torre Noreste del Castillo de Ainsa. Sala Geovisión. Los Valles del PNO yMP. Charla de Ánchel Belmonte y Entrega premios Certamen Fotográfico. Participantes: 30
- ~ Domingo 26 de Mayo: Geodía: Recorriendo el Valle de Ordesa, de la Pradera al Circo de Soaso". José María Samsó, Participantes: 45

- ~ *Sábado 1 de Junio: Visita espeleológica a la Cueva de los Arnales (Tella-Sin) a cargo de la Asociación Científico Espeleológica de Cotiella (ACEC). Participantes: 29*
- ~ *Domingo 2 de Junio. Salida guiada: Conociendo el patrimonio de Fanlo-Vio-Buerba. A cargo de servicio de Patrimonio de la Comarca de Sobrarbe. Participantes: 27*
- ~ *TALLERES ESCOLARES: del 07 de Mayo al 30 de Junio. Pirineos-Monte Perdido: Primeros pobladores. Actividad dirigida a los centros escolares de la comarca en la que participan todos los alumnos de 3 a 12 años. Participantes: 550*

*Total participantes: 716*

- ~ *Exposición V Certamen Fotográfico del Geoparque: “Los valles del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido-Patrimonio Mundial”. Sala de Geovisión del Geoparque. Permanecerá abierta hasta final de septiembre*

*Otras actividades organizadas: Flora y Geología por Sestrales*

*El sábado 29 de junio de 2013 se organizó una salida guiada para conocer y disfrutar de la Flora y la Geología por Sestrales. A cargo de José Vicente Ferrández, botánico y Jose M<sup>a</sup> Samsó, geólogo.*

*Las plazas estuvieron limitadas por las características de la salida y participaron 33 personas.*

#### *Promoción Productos de Sobrarbe:*

*Concurso de Tapas de Sobrarbe. El Geoparque ha colaborado, al igual que en la anterior edición, en el “II Concurso de Tapas de Sobrarbe”, organizado por la Asociación Provincial de Hostelería y Turismo de Huesca, Diario del Altoaragón y la Asociación Empresarial Turística del Sobrarbe, y coordinado por Loher Comunicación, que tuvo lugar del 28 al 30 de junio y del 5 al 7 de julio 2013. Han participado 16 establecimientos de 11 localidades de Sobrarbe.*

*El pasado 16 de julio tuvo lugar la entrega de premios en la Sede de la Comarca de Sobrarbe y uno de los premios fue para la mejor tapa elaborada con Productos del Geoparque del Sobrarbe.*

*Vitrinas exposición. Se continua trabajando en el programa de Entidades Colaboradoras del Geoparque y con el objetivo de dar un poco más de visibilidad a los Productos de Sobrarbe, Entidades Colaboradoras del Geoparque se han colocado unas pequeñas vitrinas en la Oficina Comarcal de Turismo y en el Espacio del Geoparque donde colocar, a modo de muestra, todos los productos. Se ha elaborado un listado de todos los establecimientos y localidades donde se comercializan los Productos de Sobrarbe para informar de los puntos de venta donde el visitante puede adquirirlos, ya que en el folleto que se ha editado están solo los contactos de los productores.*

#### *Nuevo panel del Espacio del Geoparque*

*Se ha cambiado uno de los paneles de la planta baja del Espacio del Geoparque ya que la información que aparecía estaba caduca: número y nombre de los geoparques en el mundo, recursos del geoparque de Sobrarbe, por ello se ha diseñado uno nuevo que, mediante códigos QR y un Ipad, se puede acceder a la información actualizada en las diferentes webs de referencia. La aplicación del Ipad es muy sencilla y quedará pendiente diseñar una más completa y visual.*

### Solicitud de ayuda a la Fundación Biodiversidad

Se ha presentado solicitud de proyecto a la convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

El proyecto presentado se denomina PATRIMONIO GEOLOGICO, BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD Y GEOCONSERVACIÓN DEL GEOPARQUE DE SOBRARBE, y se enmarcan dentro de la línea subvencionable por la Fundación "Biodiversidad terrestre" y el programas de "Apoyo al conocimiento y la innovación de la biodiversidad terrestre y los servicios de los ecosistemas"

Los objetivos del proyecto irán encaminados a divulgar el conocimiento de la geodiversidad y biodiversidad del Geoparque de Sobrarbe; Promover la información, concienciación y participación de la sociedad para la conservación de la geodiversidad y biodiversidad, aprovechando el potencial didáctico, divulgativo y turístico del patrimonio geológico del Geoparque de Sobrarbe.

El presupuesto total asciende a 154.440 €, de los cuales serían subvencionables un 50% del total (77.220 €) pudiéndose incluir gastos de personal e inversión. Las actuaciones previstas se realizarían durante todo el año 2014.

### Excava con el Geoparque

Se ha informado de este programa en los informes del Servicio de Patrimonio.

### Inspección Entidades Colaboradoras del Geoparque

Durante los meses de mayo y parte de junio, y antes de que se llevase a cabo la comisión evaluadora para la revalidación del Geoparque, se ha realizado inspección de la mayoría de las entidades colaboradoras.

Dado el volumen de entidades colaboradoras y la dispersión territorial en la que se ubican (están repartidas en 51 localidades diferentes) el criterio seguido ha sido el de revisar aquellas que no estaban cumpliendo todos los puntos que marca el protocolo de adhesión a cada una de las categorías en las que dichas entidades se encuentran clasificadas. Se descartó la visita a las empresas agroalimentarias y a los museos.

Así se visitaron 75 establecimientos en 26 localidades diferentes.

Resultado de ello ha sido la baja de algún establecimiento y el envío de cartas recomendándoles alguna corrección necesaria.

- PIRINEOS –MONTE PERDIDO, PATRIMONIO MUNDIAL (PMPPM)

### Acción 2: Un patrimonio Compartido

Seminario "Patrimonio Mundial". El pasado 19 de junio de 2013 se celebró en Boltaña el Seminario "El Patrimonio Mundial, un recurso para el desarrollo del territorio y el fomento del turismo" organizado por la Comarca de Sobrarbe conjuntamente con el socio del proyecto Communauté de Communes de Gèdre-Gavarnie

*A través de este Seminario se pretendía que los agentes sociales, económicos y ciudadanos del territorio reflexionaran sobre la importancia de tener un bien declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en su territorio, cómo influye en su desarrollo y en el turismo, cómo difundirlo entre los visitantes y entre la población local, como transmitir la importancia del recurso del que se dispone., en definitiva, aprender, reflexionar y proponer ideas para difundir mejor nuestros bienes Patrimonio Mundial y que repercutan en nuestro territorio.*

*Para ello se preparó el siguiente programa*

*Pirineos –Monte Perdido, un recurso para el desarrollo.*

*9:30 h. La importancia de ser Patrimonio Mundial . José Antonio Andrés. Jefe de Sección del Servicio de Prevención y Protección de Patrimonio del Gobierno de Aragón*

*10:30 h. Manual de buenas practicas para la utilización del logo UNESCO. // Características del Turismo dirigido al Patrimonio Mundial. Geneviève Parmentier. Representante de la Asociación francesa de bienes Patrimonio Mundial.*

*12:00 h. Paisaje Cultural del bien Pirineos-Monte Perdido. Presente y futuro. Nacho Pardinilla Bentué, Licenciado en Geografía. Culminó el periodo investigador de Tercer Ciclo “Paisajes y Ordenación del Territorio: prospectiva y propuestas para la gestión de los paisajes de la Comarca de Sobrarbe”.*

*13:00 h. Acciones de Promoción Patrimonio Mundial realizadas desde la Comarca de Sobrarbe.*

*Patrimonio Mundial: Aprendiendo de otras experiencias.*

*16:00 h. Experiencia del bien Siega Verde. Silvia Escuredo Hogan. Jefe de Servicio de Ordenación y Protección de la Dirección Gral. de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León*

*17:00 h. Experiencia ciudad de Albi . (Francia) Geneviève Parmentier. Teniente-alcalde del Ayuntamiento de Albi*

*18:00 h. Experiencia Grupo de Ciudades Patrimonio Mundial de España. Claudia de Santos Borreguero, miembro de la Comisión de Representación, Promoción y Turismo del Grupo y Concejala de Patrimonio Histórico y Turismo del Ayuntamiento de Segovia.*

*Hubo 50 inscripciones pero debido a la catástrofe ocurrida en la vertiente francesa de las riadas del día anterior y el cierre de carreteras, muchos de los participantes, sobre todo franceses, no pudieron asistir.*

*- RETE 21.*

*Jornada el 18 de junio de 2013 en Huesca sobre Actividades , campañas de sensibilización y difusión ambiental. Asistió el Consejero de Medio Ambiente.*

*- PROMOCION*

*Resultados Campaña Sobrarbe -Piau*

*El miércoles 17 de julio se mantuvo una reunión con el alcalde de Aragnouet y la directora de la pista de esquí de Piau-Engaly para tratar sobre los resultados de la campaña promocional llevada a cabo conjuntamente este invierno y estudiar la líneas de trabajo a poner en marcha para la próxima temporada.*

*La campaña ha resultado satisfactoria , la clientela aragonesa cada vez está más presente junto a la madrileña y son varios los medios de comunicación de españoles de radio y prensa que han contactado con la estación de esquí para dar a conocer este trabajo de promoción conjunto.*

*La puesta en marcha de dos autobuses gratuitos desde Monzón ha tenido un resultado correcto, gracias al trabajo realizado por la persona implantada en esa localidad para realizar la promoción.*

*Se va a solicitar una propuesta de acciones promocionales para la temporada 2013/2014 que consoliden lo trabajado este año y que intenten acercarse también al público catalán.*

*Para ello se propuso la posibilidad de promocionar el Sobrarbe de invierno durante el verano y todo el año, mediante la instalación de carteles, folletos en las oficinas de turismo que den visibilidad al visitante de verano las diferentes ofertas de actividades a realizar en invierno en Sobrarbe. En la Oficina Comarcal de Turismo se podría crear un rincón permanente de “Invierno en Sobrarbe”.*

### **3.2.2.3.- SITUACIÓN DEL SERVICIO COMARCAL DE PC EN CUANTO A EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DURANTE LA PRESENTE CAMPAÑA**

*El Sr. Presidente expone que la DGA ha comunicado que en el presente ejercicio no se va a firmar convenio para la prevención de incendios forestales ya que no tienen partida presupuestaria. Se ha comunicado que la intención es el año que viene hacer convenio acumulando con lo previsto para este año.*

### **3.2.2.4.- CONVENIO CON LA DGA PARA EL PROYECTO DE CARTOGRAFÍA COMARCAL Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL TURISMO EN LAS COMARCAS**

*Se hace entrega de un borrador de convenio para la elaboración de cartografía comarcal y aplicaciones informáticas para el turismo en las Comarcas.  
Concretamente se trata de elaborar una cartografía digital y una aplicación para Smartphone/tablet. La Comarca aportaría 2800 € en este convenio.*

*A la Vista de ello por unanimidad de los asistentes son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO : Aprobar el Convenio de Colaboración entre el departamento de Política territorial e interior y las comarcas aragonesas para la ejecución de los proyectos “ creación de una cartografía comarcal” y “ Aplicación específica para Smartphone/tablet sobre el turismo en las comarcas”*

*SEGUNDO : Facultar as Sr. Presidente para la firma del convenio*

*TERCERO : Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: seis del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Puyuelo Puertolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cinco votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Ramiro Revestido Vispe, Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**ÚNICO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el departamento de Política territorial e interior y las comarcas aragonesas para la ejecución de los proyectos “ creación de una cartografía comarcal” y “ Aplicación específica para Smartphone/tablet sobre el turismo en las comarcas”**

**SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para su firma**

<b>3.2.5 – CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CITA (DGA) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “SOBRARBE EMPRENDE”</b>
---

*Se hace entrega de un borrador de convenio a firmar con el centro de Investigación y Tecnología agroalimentaria de Aragón ( CITA) y la Comarca de Sobrarbe para la ejecución del proyecto “ Puesta en Marcha de cultivos de variedades locales. La comarca aportaría 2000 € para aprovechar los servicios del CITA que se imputaría como gasto al proyecto Sobrarbe Emprende  
Igualmente se Informa que el pasado martes se firmó un protocolo de colaboración con el Consejero de Industria e Innovación y el Director del IAF para el apoyo del Programa Sobrarbe Emprende.  
Se recuerda que el Departamento de Industria e Innovación ha concedido una subvención de 64.310 , 74 € al proyecto Sobrarbe Emprende*

*A la Vista de ello por unanimidad de los asistentes son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO : Aprobar el Convenio de Colaboración entre el centro de Investigación y Tecnología agroalimentaria de Aragón ( CITA) y la Comarca de Sobrarbe para la ejecución del proyecto “ Puesta en Marcha de cultivos de variedades locales” o “ Sobrarbe emprende”*

*SEGUNDO : Facultar as Sr. Presidente para la firma del convenio*

*TERCERO : Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: seis del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Puyuelo Puertolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del**

**Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cinco votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Ramiro Revestido Vispe, Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO : Aprobar el Convenio de Colaboración entre el centro de Investigación y Tecnología agroalimentaria de Aragón ( CITA) y la Comarca de Sobrarbe para la ejecución del proyecto “ Puesta en Marcha de cultivos de variedades locales” o “ Sobrarbe emprende”**

**SEGUNDO : Facultar as Sr. Presidente para la firma del convenio.**

**3.2.6 – ADENDA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COAMRCA DE SOBRARBE Y CEDESOR PARA FAVORECER LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL**

*Se hace entrega de un borrador de adenda de Convenio de colaboración entre el CEDESOR , la Comarca de Sobrarbe , La comarca de la Ribagorza y la diputación provincial de Huesca para el desarrollo de programas de mejora y valoración del Patrimonio arquitectónico y medioambiental dentro del programa de desarrollo rural de Aragón , Leader 2007-2013*

*A la vista del mismo, por unanimidad de los asistentes, son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO: Aprobar la adenda de convenio de colaboración entre CEDESOR , la Comarca de Sobrarbe , La comarca de la Ribagorza y la diputación provincial de Huesca para el desarrollo de programas de mejora y valoración del Patrimonio arquitectónico y medioambiental dentro del programa de desarrollo rural de Aragón , Leader 2007-2013*

*SEGUNDO : Facultar al Señor presidente para su firma*

*TERCERO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen.*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: seis del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Puyuelo Puertolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cinco votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Ramiro Revestido Vispe, Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO: Aprobar la adenda de convenio de colaboración entre CEDESOR , la Comarca de Sobrarbe , La comarca de la Ribagorza y la diputación provincial de Huesca para el desarrollo de programas de mejora y valoración del Patrimonio arquitectónico y medioambiental dentro del programa de desarrollo rural de Aragón , Leader 2007-2013**

**SEGUNDO : Facultar al Señor presidente para su firma**

### **3.3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE R.S.U. Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE**

*Asistentes: Presidente: Don Fernando Cardiel Lalueza. Vocales y Don José Ramón Ceresuela Enguita. Actúa como Secretario, Don Eduardo Torrente Tamargo*  
*Respecto de los asuntos tratados, se emitieron los siguientes*

#### **DICTÁMENES:**

#### **3.3.1.- INFORMES**

*El Sr. Presidente informa sobre los siguientes asuntos :*

*- Se ha realizado la limpieza de contenedores de la fracción resto, un total de 1108 contenedores. Como en años anteriores se realiza en jornadas de mañana y tarde, estableciendo rutas especiales para las dos semanas que cuesta la limpieza. Como dato comparativo comentar que la limpieza de Huesca ciudad, para un número similar de contenedores se realiza en un día, esto nos puede dar una idea del sobrecoste que supone la dispersión geográfica.*

*- A partir del 17 de junio se ha doblado al igual que en años anteriores la frecuencia de recogida de envases pasando a ser semanal. En cuanto a la recogida de la fracción resto, este año hemos tenido menos sobresaltos que el año pasado, cuando la DGA retiró el 100 % de la subvención que daba cada año para contratar personal de cara al refuerzo del servicio de recogida de cara a la temporada estival. Hubo que reestructurar todas las rutas y establecer tres periodos distintos en las doce semanas que dura el verano y en lugar de incorporar las 7 personas que componen el refuerzo al mismo tiempo, se hace escalonadamente, 2 sobre el 20 de junio, 2 más sobre el 5 de julio y para la primera semana de agosto, los tres restantes hasta completar los 7, luego la retirada es escalonada a su vez. Este año ya se ha procedido a la contratación de 4 trabajadores más hasta el momento y el 29 de este mes se incorporaran los tres que faltan.*

*- Se ha adjudicado a la empresa Hermanos Marquina de Huesca la compra a la Comarca de Sobrarbe, propietaria de los mismos, por un valor de 1000 € cada uno, la venta de dos contenedores para equipo de gancho de los que disponía, pero que no podía darles uso para transporte ya que sus medidas no permitían ser transportadas por nuestro camión que dispone de equipo de gancho para el transporte de este tipo de contenedores, tienen el raíl excesivamente ancho para nuestro camión. Tampoco nos eran útiles para almacenamiento temporal de residuos hasta su transporte hasta destino definitivo, como si ocurre con otros dos contenedores adquiridos en fechas similares y que se destinan a acumular vidrio hasta su posterior retirada*

*- De cara a la eliminación de los residuos voluminosos que se van retirando en las cajas o contenedores repartidos por los municipios de la comarca, se ha mantenido reunión con un representante de la empresa Contratas y servicios Mega de Monzón al objeto de que pasen precio para la retiradas de las tres principales fracciones de residuos que quedan, una vez que se produce la separación en vertedero de los residuos depositados en las mismas. Estas tres fracciones son principalmente, muebles, colchones y plásticos de gran volumen. Informar que no se está haciendo por parte de los usuarios un uso correcto de estos contenedores y conviene realizar campañas de formación – información por el medio o medios que se consideren al objeto de concienciar a los ciudadanos de su correcto uso.*

- Se han subido de Barbastro, aprovechando un viaje de nuestro camión – pluma más viejo a realizar una operación de mantenimiento a Binefar, dos burbujas o contenedores de vidrio equipados con boca de bar. Queda pendiente para otra ocasión dos más para llegar al número de 4 que son las comprometidas para la entrega para este ejercicio por Ecovidrio.

- Se han llevado 20 dispositivos sujetacontenedores para el municipio del Pueyo de Araguas. En este municipio había unas cuantas ubicaciones problemáticas en cuanto a la incidencia del viento, problemas que estos dispositivos solucionan. Actualmente que dan 6 disponibles en la naves del antiguo vertedero

- Desde la anterior comisión se han realizado los siguientes cambios de cajas para voluminosos por estar llenas:

1. 16-07-13 Abizanda
2. 10-07-13 Ainsa, zona 88
3. 06-07-13 Ainsa, detrás del pabellón
4. 19-06-13 Arcusa
5. 06-07-13 Boltaña
6. 18-04-13 El Pueyo de Araguas
7. 05-06-13 Fiscal
8. 10-07-13 Fiscal
9. 24-05-13 La Fueva
10. 04-07-13 La Fueva
11. 10-07-13 Plan

- El 18 de junio el Presidente asistió a las decimosegundas jornadas de rete 21, que llevaban el título de “ Educación ambiental para afrontar los retos del siglo 21”. Diputación de Huesca, a través de Rete, Red de entidades locales por la sostenibilidad del Altoaragón organizó una jornada abierta al público para conocer de primera mano las posibilidades que nos brinda la educación ambiental y conocer experiencias exitosas. La jornada contó con el siguiente programa:

- RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA INICIAR UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL. Por parte de Francisco Heras, coordinador del área de cooperación de Centro Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Medioambiente

- HOGARES VERDES. LA ADAPTACION DE UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL A UNA ESCALA MUNICIPAL. La experiencia la contaron representantes del Ayuntamiento de Zaragoza

- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA ESCOLARES. LA EXPERIENCIA DE PAMPLONA

- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CIUDADANIA. LA EXPERIENCIA DE LLEIDA

- AULA DE NATURALEZA ITINERANTE FELIX DE AZARA. Fue explicada por Carmen García, coordinadora del Aula

- MESA REDONDA SOBRE POSIBILIDADES DE ACTUACION Y DEBATE

### **3.3.2.- REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GAZO**

*El día 13 de junio de 2013 en Barbastro, en primer lugar se reunió la Junta General de socios de la empresa GAZO SL. Por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:*

*1º Aprobar el balance , la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012, que arroja un resultado de 10969,60 €*

*2º se acuerda aplicar el resultado positivo del ejercicio a compensar resultados negativos de otros ejercicios*

*3º aprobar dos provisiones legales por un valor de unos 300 € cada una*

*4º se aprueba la gestión social desarrollada en el ejercicio 2012*

*El mismo día y en el mismo lugar, pero una hora más se reunió el Consejo de administración de GAZO SL.*

*Se informó de varios temas alusivos al funcionamiento de la empresa, el más destacado fue la redacción del proyecto de acondicionamiento de la nueva celda de vertido del vertedero así como la construcción de una nueva balsa de lixiviados para no tener problemas con este tipo de residuos en la ampliación.*

*Por parte de la Directora General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón se hizo un resumen de la charla informativa a la que asistí el 23 de mayo en Barbastro, al objeto de presentar los aspectos más destacados de las propuestas del nuevo plan GIRA 2014 – 2019, para adaptarse a las nuevas directivas europeas y que se detalla en el punto siguiente del orden del día de esta comisión.*

*Como único tema de votación y acuerdo se aprobó la creación de una comisión técnica al objeto de ver el enfoque que se le da a la recogida de residuos al objeto de cumplir las nuevas exigencias europeas.*

**\* Se incorpora el Consejero del PSOE Dº Francisco Borra Fuertes**

### **3.3.3.- ENFOQUE DEL NUEVO PLAN GIRA**

*Se hace entrega de un documento resumen con los aspectos más relevantes del nuevo PLAN GIRA 2014-2019*

*Como se ha comentado en el punto anterior, el día 23 de mayo, en el Palacio de Congresos de Barbastro, hubo una presentación de las directrices del nuevo Pan GIRA 2014-2019, a cargo de Dª Pilar Molinero, Directora General de Calidad Ambiental de la DGA y D. Juan Lorente, Jefe de Servicio de Planificación Ambiental de la DGA.*

*Los aspectos más destacados desde el punto de vista de la administración local que es a la que representamos son los siguientes:*

- 1. Plazo para presentar alegaciones, terminaba el 7 de julio de 2013, aunque hay un compromiso verbal de aceptar propuestas, aunque se haya sobre pasado ese plazo, según se dijo en reunión celebrada en Sariñena entre representantes de las comarcas de Huesca en materia de residuos sólidos urbanos a la que asistió el Coordinador en representación de la Comarca de Sobrarbe.*
- 2. La ley nacional 22/2011, que traspone una directiva europea obliga a que en el horizonte del año 2020 se debe cumplir el objetivo de preparación para la reutilización o el reciclado de al menos, el 50% en peso de los residuos domésticos y comerciales para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables y el 70% en peso de los escombros, denominados genéricamente como: residuos no peligrosos de*

*construcción y demolición destinados a la preparación para la reutilización, el reciclado u otra valorización de materiales.*

- 3. Obliga a que a más tardar el 16 de julio de 2016, la cantidad total en peso de los residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero no superará el 35% de la cantidad total de residuos urbanos biodegradables generados en 1995.*

*Estas obligaciones implican un replanteamiento de los sistemas de tratamiento actuales, que obligarán a procesar los residuos en plantas de clasificación y recuperación.*

*Por este motivo debe estudiarse muy bien las soluciones a adoptar en cada agrupación, en nuestro caso GAZO, y en particular la posible imprescindible agrupación de flujos, al objeto de permitir amortizar la implantación de las infraestructuras necesarias para la separación en vertedero de la fracción resto al objeto de cumplir el objetivo de reciclar o recuperar un 50% en peso de los residuos urbanos o asimilables a urbanos. Para ello se ha decidido crear la comisión técnica de GAZO comentada en el punto anterior del orden del día. Antes del 31-12-2016 está previsto estén licitados los nuevos consorcios o agrupaciones en el caso de que se consideren necesarias para agrupar flujos.*

*En el apartado de alegaciones, desde comarca se ha hecho incidencia en el aspecto de que si para cumplir el objetivo de recuperación o reciclaje de un 50% en peso de los residuos urbanos, es necesario su transporte a sitios más alejados de los actuales vertederos con el objetivo de poder amortizar la maquinaria necesaria para la separación en destino de la fracción resto. Este sobrecoste de transporte no recaiga en los ciudadanos de las poblaciones más alejadas al centro de tratamiento sino que se establezcan los coeficientes correctores para que un servicio básico como la recogida de residuos, que es un beneficio para el global de la población, cueste lo mismo independientemente del lugar de residencia.*

*Se hace entrega de un documento en el que se establecen las alegaciones que se han consensuado en las Comarca del Altoaragón sobre el Plan gira.*

*\* Don Fernando Cardiel expone en el Consejo la problemática existente con el nuevo Plan GIRA y las alegaciones presentadas.*

*\* Ramiro Revestido pregunta sobre la fórmula para solucionar el problema de los escombros.*

*\* Enrique Campo comenta que parece que podía haber una empresa interesada , aunque es necesario tener una ubicación idónea para el vertido y luego valorizar. Debe además haber acuerdo con la DGA en cuanto a la ubicación del lugar de vertido.*

*\* Fernando Cardiel informa que parece que el antiguo vertedero sellado podía ser un lugar viable para realizar el vertido intermedio . Luego habría que llevarlo a valorizar.*

*\* Ramiro Revestido pide que se estudie una solución porque están volviendo a surgir problemas con este tema en los ayuntamientos.*

*\* Enrique Campo informa que no hace mucho tiempo estuvo en una reunión en confederación y en ella se dijo que era posible acumular los escombros en un espacio para luego llevar a la planta de reciclaje. Sin embargo parece que ahora la consigna es sancionar.*

*\* Francisco Puyuelo informa que este tema es importante y que genera problemas . Indica que si hay una licencia de obras concedida por el ayuntamiento debe preverse la generación de escombros y no parece que se este haciendo.*

### **3.3.4.- SOLICITUD CONTENEDORES TORLA**

*Se ha recibido por el Ayuntamiento de Torla una solicitud para establecer un nuevo contenedor de papel y un contenedor de Voluminosos en Linas de Broto.*

*La comisión acuerda siguiendo el criterio adoptado en la Comisión de Residuos Sólidos Urbanos y Medioambiente de fecha 13-11-12 dar respuesta favorable a la solicitud del ayuntamiento de Torla con respecto al contenedor de voluminosos , aunque solo con carácter temporal ya que no se permite establecer estos contenedores en una ubicación con carácter permanente.*

*Con respecto al contenedor de Papel se acuerdo estudiar la repercusión económica que supone establecer un contenedor de papel en la ubicación propuesta , y la posibilidad de ubicar mas contenedores en lugares próximos.*

*\*Por último el presidente pregunta sobre el estado del expediente de reclamación de sellado del vertedero.*

*El Secretario contesta que se ha remitido una carta a la empresa SARGA solicitando Copia del expediente pero que no se ha obtenido respuesta. La intención es acudir a consultar el expediente en la sede de SARGA para poder proceder a la Reclamación.*

*También pregunta sobre si se ha respondido a la DGA sobre la escorrentía de lixiviados en el vertedero.*

*El Secretario contesta que se ha remitido la documentación solicitada sobre el estado de las obras de implantación de las instalaciones de depuración en plazo y que se ha pedido una prórroga para contestar a la pregunta formulada sobre vertido detectado en el canal de asfalto de pluviales, habiendo solicitado la Comarca asesoramiento técnico*

## **3.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE**

*Asistentes: Presidente: Don José Ramón Ceresuela Enguita. Vocales, Don Francisco Puyuelo Puértolas y Don José María Giménez Macarulla actúa como Secretario, Don Eduardo Torrente Tamargo, Técnico: Don Abraham Cantín Galindo Respecto de los asuntos tratados, se emitieron los siguientes*

**DICTÁMENES:**

### **3.4.1.- INFORMES**

#### **3.4.1.1 JUVENTUD**

##### **1.-Juego On Line:**

*Los primeros días de Julio se ha realizado un buzoneo en todos los domicilios de la Comarca con los folletos de concienciación que realizamos conjuntamente con el Servicio Social de Base.*

*Se presentó en Radio Sobrarbe y esperamos que la campaña tenga una continuidad en el tiempo, realizando acciones para tener presente el tema de forma continuada.*

## **2.-FEMP:**

Se ha solicitado, un año más subvención a la FEMP para realizar actividades para jóvenes en la Comarca.

La FEMP marca líneas de trabajo en base a las que presentar propuestas de actividades, y en esta convocatoria se especificaba que los proyectos deberían girar sobre temas de orientación laboral y emprendedores.

Como ya contamos con los cursos del IAJ concedidos para realizar acciones formativas en este aspecto, se ha solicitado la subvención para cubrir la parte empresarial y de emprendimiento del Proyecto "Emprender nuevas realidades, Sobrarbe emprendedor" que, financiado por el Instituto Aragonés de Fomento, pretende formar a personas de nuestra comarca para poner en marcha tierras y cultivos de productos agroalimentarios de calidad, ecológicos y de variedades locales, una de nuestras parcelas de valor que puede convertirse en un yacimiento de empleo, ecología, ciencia. Si nos conceden la subvención, será un complemento importante para los participantes en este proyecto.

## **3.-Final de curso:**

Un año más, al finalizar el curso se procedió a dar a conocer, en lo posible de forma personalizada, las propuestas de actividades de verano que tanto la comarca como otras entidades ofrecen a los jóvenes ( y a los niños). Así que hubo numerosas peticiones de información sobre el Cheque joven , los campamentos, los campos de trabajo y las propias actividades de la Comarca. Así mismo, la OCIJ de Sobrarbe es Entidad capacitada para la inscripción de Campos de Trabajo Nacionales e Internacionales y para la tramitación de los Carnés de Alberguistas que en los últimos años tienen mucha demanda.

## **4.- Campamentos de Verano**

Ante los problemas que el año pasado surgieron con el desalojo de varios campamentos e instalaciones de verano en el territorio de Aragón, desde el IAJ se nos convocó a una reunión el pasado 28 de Mayo en Zaragoza a la que asistimos representantes de las Comarcas, de la Guardia Civil, Protección Civil, etc, para pedirnos colaboración en cuanto a la prevención. Por lo visto el 18% de los campamentos no están legalizados y para poder llevar un mayor control, van a pasarnos a las comarcas el listado de los que sí lo están por si tenemos conocimiento de alguno, poder avisar. Así mismo, se recalcó el beneficio que reportan estas actividades ( al margen, por supuesto del que supone para los jóvenes participantes que es innegable) a nivel económico en las Comarcas. Según los cálculos que nos dieron, en nuestra Comarca, que es con mucha diferencia la que mas campamentos acoge de todo Aragón, el beneficio económico sería de un millón y medio de euros en los 45 días aprox. en los que se concentran estas actividades,

## **5.-Actividades de Verano.**

Las actividades de verano, no tienen la acogida entre los jóvenes que tuvieron en años pasados, este año, la actividad más participativa ha sido la del programa de radio de los viernes ( con un grupo de entre 8 y 10 jóvenes) y estaba planteada para el mes de Julio pero continuara durante el mes de Agosto si los participantes se comprometen a asistir.

**\* INCIDENCIA : Abandona la sesión el consejero del PP Dº Ramiro Revestido Vispe.**

### **3.4.1.2- DEPORTE**

**- Campaña de verano 2013. Cursillos de natación en Sobrarbe.**

Desde el 01 de Julio ya están en funcionamiento los cursillos de natación en las diferentes localidades de nuestra Comarca.

Siguiendo la experiencia del curso pasado hemos intentado mantener la estructura de los cursos del año pasado para intentar en la medida de lo posible aprovechar las mejores horas de sol en nuestras piscinas dado que sobre todo en las cabeceras de los valles los últimos grupos de la tarde pasaban frío. En las localidades de Plan, Bielsa y Fiscal hemos mantenido los cursillos a primera hora de la tarde y en Tierrantona y Broto a última hora de la mañana. En las localidades de Labuerda y Laspuña, que visitaremos a mediados y finales de Agosto, hemos mantenido también la primera hora de la tarde.

Este año, estamos abarcando toda nuestra oferta con un único monitor de natación, por lo que hay algunas fechas de la zona centro de la Comarca que han variado respecto al año pasado.

Estas son las fechas que hemos ofertado por localidad:

LOCALIDAD	FECHAS	USUARIOS *
TIERRANTONA	Del 1 al 12 de Julio	25
FISCAL	Del 1 al 12 de Julio	4
PLAN	Del 15 al 26 de Julio	44
BIELSA	Del 29 Julio al 09 de Agosto	9 preinscritos a 22-07
BROTO	Del 29 Julio al 09 de Agosto	1 preinscrito a 22-07
LASPUÑA	Del 12 al 23 de Agosto	
LABUERDA	Del 19 al 30 de Agosto	6 preinscritos a 22-07

Dentro de los diferentes cursos ofertados hemos contemplado tanto a escolares nacidos en el año 2009 como a adultos, teniendo hasta el momento un total de 12 grupos de aprendizaje entre los que destacan un grupo para papás y niños y niñas menores de 4 años y 2 grupos de adultos en la localidad de Plan.

Después de la buena aceptación que tuvieron el año pasado los diplomas personalizados, hemos continuado con el reto de que el último día de cursillo, niños y niñas se presenten de manera voluntaria al reto de conseguir su distintivo en función del nivel que sean capaces de superar.

En las hojas de inscripción para los diferentes cursillos de este verano muchos niños ya nos han indicado el nivel obtenido en el curso pasado a través de los distintivos de la Tortuga Berta, el Tritón Nelli, la Trucha Trixi o el Delfín Félix.

Estos diplomas no corresponden a ninguna enseñanza ni titulación oficial. Se trata simplemente de instrumentos pedagógicos pensados para motivar e incentivar la auto superación y el esfuerzo personal.

También queremos sensibilizar a niños/as y padres con reglas básicas del baño. Con este hecho queremos que todos, y en particular los niños y niñas que se encuentran en proceso de aprendizaje de las habilidades relacionadas con el medio acuático, sean conscientes también de los peligros que puede llevar implícita esta actividad.

*Esperamos que este verano tan atípico nos de tregua para poder acercar estas actividades a las diferentes piscinas de Sobrarbe.*

**- Actualización del Censo de Instalaciones Deportivas en Aragón.**

*Hemos recibido desde la Dirección General del deporte para proceder a la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en Aragón.*

*Esta acción se va a proceder a realizarla conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes y la Dirección General del Deporte en Aragón, que van a aportar la aplicación informática, el control de la calidad y la formación de los técnicos y coordinadores de Deportes de las diferentes Comarcas para la recogida de datos de las Instalaciones Deportivas de nuestro territorio.*

*Pensamos que esta acción conjunta y consensuada es muy positiva para todas las Comarcas y nos va a dar la posibilidad de juntar los datos recogidos que desde el Servicio de Deportes de la Comarca de Sobrarbe hemos recogido en la actualización del Catálogo de Instalaciones Deportivas en campañas anteriores.*

**- Jornada de iniciación al ajedrez en Sobrarbe.**

*Desde este Servicio hemos contactado con Jose Luis Pellicer, presidente de la Federación Aragonesa de Ajedrez y natural de Estadilla con el objetivo de poder acercar el deporte del Ajedrez a niños y adultos de nuestra Comarca.*

*Nuestra intención es poder cerrar una jornada intensiva de iniciación a este deporte que suscite interés entre los más pequeños para que de cara al próximo curso se pueda valorar la participación de escolares dentro de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.*

*Las fechas que barajamos son los fines de semana del 17-18 y 24-25 de Agosto y vamos a contactar con la casa de la Cultura de Boltaña para ver las posibilidades de realización de esta jornada. Si vemos que la actividad tiene buena acogida vamos a intentar acercarla a otras localidades de Sobrarbe.*

**- Programa de Actividades Deportivas 2013-2014. Recogida de información y trabajo para el próximo curso.**

*Hemos empezado a trabajar en el próximo programa de actividades deportivas 2013-2014 y para ello estamos recogiendo los nuevos cuestionarios de Actividades Deportivas para este próximo curso 2013-2014 con el objetivo de que los usuarios nos ayuden a aportar sugerencias, necesidades y preferencias en las diferentes localidades para el próximo curso.*

*Hasta la fecha hemos recibido 85 cuestionarios y esperamos recibir alguno más.*

*Con estas solicitudes vamos a intentar en la medida de lo posible adaptar la oferta deportiva en cada localidad a estos intereses.*

*Con respecto a los cambios introducidos el año pasado tenemos que comentar que en líneas generales han facilitado mucho el proceso de inscripción y han simplificado las gestiones y el control de los ingresos y grupos. Vamos a perfeccionar el proceso de inscripción on-line con algún dato relevante que hemos visto que nos puede ayudar a nivel organizativo y vamos a mantener los plazos de inscripción, para lo que nos hemos propuesto que sea a partir del 09 de septiembre cuando*

comencemos con este proceso para poder dejar tiempo suficiente para las preinscripciones de los grupos con plazas limitadas e inscripciones de grupos sin plazas limitadas.

Igualmente se informa que el Coordinador esta prestando el servicio de gerontogimnasia en la residencia 3 días a la semana , teniendo una buena acogida por los usuarios de la misma ( 8 -12 personas )

### **3.4.2.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE JUVENTUD**

Por parte del servicio de juventud se proponen las siguientes actividades:

#### **1.-DÍA DE CONVIVENCIA ESCUELAS DE VERANO.**

Este año se está promoviendo el realizar una jornada de convivencia común de las Escuelas de Verano de la Comarca. Se realizará el próximo día 31 de Julio en Aínsa para aprovechar las instalaciones de la Piscina Municipal. Esta idea surgió ya el año pasado en la evaluación de las mismas.

#### **2.- ACTIVIDADES EN COMARCAS DEL IAJ**

Del Programa Actividades en Comarcas del IAJ, que solicitamos tres actividades se han aprobado dos.

Una de ellas es una Master Class para el coro del IES. Está condicionada a que el profesor del IES que llevaba el coro el año pasado, vuelva a tener plaza en Aínsa y vuelva a montarlo. Si no, nos dejan proponer otra actividad. La idea es reforzar el trabajo del grupo de coro que se organizó el año pasado en el IES y que reunió a unos 25 jóvenes, con una clase especial de una directora de coro de reconocido prestigio para trabajar técnicas vocales.

Además nos han aprobado otra sobre alimentación y nutrición para jóvenes que enmarcaremos dentro del programa Sobrarbe Sabor y que tendrá como objetivo que los jóvenes conozcan y disfruten de los alimentos locales y de proximidad, y que aprendan unas nociones básicas de cocina y nutrición.

Ambas actividades se realizaran en otoño y la Comarca asumirá el gasto del transporte de las mismas, asumiendo el IAJ la contratación de monitores y materiales.

#### **3.-BORRADOR DEL PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO.**

Desde el Servicio Social de Base y el Servicio de Juventud de la Comarca hemos preparado un borrador para el Plan de Prevención de Drogas a nivel Comarcal.

El borrador que se presenta aquí y en la comisión informativa de Servicios Sociales, comenzó a prepararse a mitad del mes de Marzo y en él se recogen las conclusiones del análisis de la realidad ( en el que han intervenido profesionales del tema y agentes de nuestra comarca que están implicados en el tema), los objetivos del mismo, las acciones previstas ( de forma general) para trabajar en el ámbito preventivo y los mecanismos de evaluación de las mismas.

Hay que destacar que desde Gobierno de Aragón y otras entidades consideran un requisito indispensable para realizar aportaciones económicas y acceder a subvenciones de la materia, el que el territorio solicitante cuente con un Plan Aprobado de Prevención de Drogodependencias a nivel Comarcal.

*El plan pretende aunar bajo un mismo proyecto y objetivos diferentes acciones y líneas de trabajo que, o bien ya se están desarrollando o bien van a empezara hacerse, para abordar el trabajo preventivo de forma transversal y participativa tanto por parte de la Comarca como de aquellas entidades y profesionales ( o personas particulares) que quieran unirse al mismo.*

*Si este Plan ( del que se adjunta copia) es aprobado en el siguiente Consejo Comarcal, en la segunda quincena de Septiembre se procederá a su presentación pública y se empezará a implementar en este curso 2013/14.*

#### **4.- REDES SOCIALES Y EMPLEABILIDAD**

*El 20 de Septiembre continuamos con las actividades de Empleo. En esta ocasión se realizará en Fiscal un taller de 3 horas de duración con el tema de Redes Sociales y Empleabilidad impartido por un técnico del IAJ.*

#### **5.- PREMONITORES**

*Para el día 21 de Septiembre está previsto realizar la cuarta sesión del grupo de premonitores que sirva además para empezar el curso y estabilizar el grupo para esta nueva etapa.*

*Sometido a debate por unanimidad de los asistentes son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO: Aprobar La propuesta de Actividades de Juventud en los términos descritos*

*SEGUNDO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de estos acuerdos.*

*Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:*

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO: Aprobar La propuesta de Actividades de Juventud en los términos descritos**

### **3.4.3.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE DEPORTES**

*Se propone como el año anterior conceder una ayuda de 150 € con cargo a la partida de actividades deportivas al deportista Irinel Chelaru financiando los costes de las Jornadas Internacionales de Judo ciudad de Torrelavega.*

\* Se inicia un debate en Comisión. Francisco Puyuelo propone que el deportista pueda llevar el logo de la Comarca en los eventos en que participe . Y que se valore en el futuro si procede elevar la cuantía de la ayuda.

Sometido a debate por unanimidad de los asistentes son adoptados los siguientes dictámenes:

*PRIMERO: Aprobar Una ayuda directa de 150 € al deportista IRINEL CHELARU que se justificará conforme a los ANEXOS previstos para ayudas directas*

*SEGUNDO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO: Aprobar Una ayuda directa de 150 € al deportista IRINEL CHELARU que se justificará conforme a los ANEXOS previstos para ayudas directas**

#### **3.4.4.- MODIFICACIÓN DE DESTINO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DE VERANO**

*Se somete a consideración de la Comisión la solicitud del Ayuntamiento de Laspuña para el cambio de las actuaciones que fueron objeto de concesión de Subvención en el anterior consejo relativa a la convocatoria de Escuelas de Verano.*

*El ayuntamiento solicita que se subvencione la actividad de Verano descrita en la memoria presentada ya que no hay usuarios para realizar la actuación que se solicitó inicialmente*

*A la vista de ello, con el voto a favor de todos los asistentes son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO: Aprobar el cambio de destino de la subvención concedida al ayuntamiento de Laspuña conforme a la memoria entregada en la solicitud*

*SEGUNDO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº

Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar el cambio de destino de la subvención concedida al ayuntamiento de Laspuña conforme a la memoria entregada en la solicitud

### **3.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**

*Asistentes: Presidente: Don Agustín Muñoz Ormad, Don Enrique Campo Sanz , Don José María Giménez Macarulla actúa como Secretario, Eduardo Torrente Tamargo, Técnico Dª Patricia Español Espurz Respecto de los asuntos tratados, se emitieron los siguientes:*

#### **DICTAMENES:**

##### **3.5.1.- INFORMES**

*Por parte del Presidente se informa del siguiente punto:*

##### **- EDUCACION DE ADULTOS**

*Se hace entrega de un documento resumen sobre las matriculas del curso. En el presente curso escolar se han matriculado 1018 alumnos con un porcentaje de aprobados del 83,54 % , habiéndose impartido 5890 horas.*

*Igualmente se hace entrega de un documento con los resultados de las auditorías realizadas.*

*Se informa que en el presente ejercicio va a haber dos convocatorias diferenciadas de subvenciones para educación de adultos convocados por DPH y DGA.*

*Parece que la convocatoria de DGA va a ser más abierta lo que puede suponer que entren otros centros y que se reduzca la financiación*

*Por parte de la Técnico se exponen los siguientes informes:*

##### **- XX CERTAMEN FOTOGRAFICO LUCIEN BRIET**

*Tal y como se acordó en la anterior comisión se han editado 1.000 tarjetones con las bases del certamen que se han distribuido por oficinas de turismo y centros sociales y culturales de la Comarca. El plazo finaliza el 16 de septiembre por lo que a mediados de agosto volveremos a sacar nota de prensa recordatoria.*

##### **- ITINERANCIA EXPOSICIÓN AL CALOR DE PIRENE:**

La itinerancia propuesta con la subvención del Ministerio de Cultura ya ha finalizado con un resultado muy positivo. La exposición se ha movido con una mesa con material promocional de la Comarca de Sobrarbe y ha visitado:

-Museo de las Brujas de Zugarramurdi: 10 al 26 de mayo: Sabemos que pasaron 1.000 personas.  
-Casa de la Cultura de Astigarraga del 31 de mayo al 9 de junio: No nos han facilitado datos de asistencia.

-Sala de exposiciones de Àlas i Cerc del 14 al 30 de junio: Coincidió con Picurt, la Mostra de Cinema de montanya de La Seu d'Urgell. Se hizo una inauguración con concierto incluido y se completó la obra con ilustradores locales sobre la ruta de los manairons.

En estos momentos, la exposición ha vuelto a nuestra Comarca y se encuentra expuesta en la Torre de Abizanda dentro del programa Renovarte. Ya tenemos varias solicitudes de préstamo formuladas:

-Octubre: festival de cine fantástico y de terror de Zaragoza.

-Junio: Feria de la Brujería de Sallent de Gallego

-Sin fecha determinada: Ayuntamiento de Sabiñánigo, sala municipal de Arte y Espacio Pirineos de Graus.

La exposición está perfectamente embalada en un cajón de madera, se propone efectuar el préstamos de modo gratuito, corriendo por cargo del solicitante el transporte y el seguro de la exposición y el compromiso de la compra de al menos 10 catálogos: (10 € la unidad).

- RENOVARTE, ARTE, PATRIMONIO Y PAISAJE EN SOBRARBE DEL 14 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO

Se informa de la puesta en marcha del programa Renovarte, dedicado a este año a los mitos y leyendas del Pirineo. El programa se compone de 4 sedes con siete exposiciones, cinco talleres y siete actividades paralelas: Presentación del catálogo, 3 cuenta cuentos, 2 conciertos y 1 encuentro con el artista. Adjuntamos programa detallado y vemos power point de todas las exposiciones.

El material de comunicación editado ha sido el siguiente:

-4.000 flyers o tarjetones con el programa y horarios de la exposición, distribuidos por las exposiciones, oficinas de turismo y centros culturales y sociales.

-500 dípticos de la exposición El Arte del Oficio: Reparto en sala.

-500 tarjetones de la exposición Treserols. Reparto en sala

-500 tarjetones de la exposición Hombres y Dioses. Reparto en sala

-500 tarjetones de la exposición Pequeñas Leyendas del Alt Urgell. Reparto en sala

-500 tarjetones de la exposición Paisajes de la memoria. Reparto en sala

-500 tarjetones de la exposición Haberls Haylas. Reparto en sala

-500 catálogos-libros. En venta en las sedes e las exposiciones y en la Oficina de Turismo Comarcal.

Precio: 10,00 €

- 100 carteles: 10 unidades por exposición, taller y/ o acto.

-Actualización página web: [www.renovarte.sobrarbe.com](http://www.renovarte.sobrarbe.com)

De los actos realizados hasta el momento el balance es bueno:

-14 de julio: inauguración en Renovarte: sala del CEDAS llena, aproximadamente 80 personas.

-21 de julio: Cuentacuentos en Aínsa: Asistencia de 180 personas a pesar de la lluvia que acompañó durante unos 10 minutos del espectáculo.

-Talleres Arte en familia: 32 niños participantes

-Taller en colaboración con el Servicio de Juventud: 8 participantes

-Taller en colaboración con el Centro Atades Boltaña: 9 participantes

- II CERTAMEN DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL "COMARCA DE SOBRARBE"

*El pasado sábado, 20 de julio tuvo lugar la final y entrega de premios de este certamen organizado por la Asociación de Gaiteros de Aragón, el Ayuntamiento de Aínsa y la Comarca de Sobrarbe. Se recibieron un total de 30 composiciones, buen balance respecto a las 13 recibidas la edición anterior en Zaragoza. De ella, el Jurado seleccionó 8 que fueron interpretadas el 20 de julio ante el público en el Jardín de las Artes de Aínsa.*

*Se entregaron 5 accésit y tres premios que fueron:  
1º premio: Jota brincada de Rañín de Pepín Banzo  
2º Premio: Vals-Jota de Puyarruego de Mosaicaires.  
3º Premio: Bujaruelo de Mario Gros.*

*El acto fue seguido por unas doscientas personas y las partituras quedan en propiedad de comarca y ayuntamiento para su uso.*

#### **- COLABORACIÓN EXPOSICIÓN ANIVERSARIO MUSEO SAN JUAN DE PLAN**

*Los días 22 y 23 de junio, se celebraron en San Juan de Plan una serie de actos con motivo de la celebración del Día de la Cultura Chistabina y del aniversario del Museo Etnológico de San Juan. Colaboramos con el Corro de bailes prestando marcos para realizar una exposición de fotografías realizadas por el grupo de antropólogas holandesas que visitaron el valle en los años 80.*

#### **- COLABORACIONES ESPIELLO**

*Desde la pasada comisión se han realizado las siguientes colaboraciones:*

- 8ª Mostra de Cinema Etnográfico Museo de Pobo Galego, Santiago de Compostela, Préstamo de los cuatro documentales del palmarés de Espiello 2013.*
- Picurt, 6ª Mostra de Cinema de Muntanya dels Pirineus, La Seo d'Urgell/Artedó, del 25 al 30 de junio. Préstamo de los documentales seleccionados para el Premio Espiello Pirineos 2013, de la exposición Al Calor de Pirene. Asistencia de la técnico de Cultura..*
- Broto de Cine: Espiellé. Desde el Ayuntamiento de Broto nos han mostrado interés en continuar con esta iniciativa comenzada el pasado año.*
- Visiona Huesca: La Diputación Provincial de Huesca desarrolla este programa desde 2012, que consiste en exposiciones, publicaciones, seminarios y cursos centrados en el tema del Álbum de familia. Además de estas actividades, desarrollan un Ciclo de cine y video que trata de analizar el tema de la estructura y la memoria familiar a través de la imagen en movimiento. Se llevará a cabo en Huesca, Boltaña, Graus y Monzón. Dentro del ciclo de Boltaña se incluirá una sesión para escolares en el marco de Espiello.*

*Para el ciclo de Huesca han pedido nuestra colaboración para realizar 1 o 2 sesiones de proyección en el salón de Actos de la DPH con documentales de Espiello. Ya hemos hecho una primera selección y estamos trabajando en el tema. Las proyecciones se harán en el mes de noviembre.*

*Igualmente se informa que ha sido aprobado por Decreto de Presidencia el Reglamento de Espiello para el presente ejercicio*

### **3.5.2.- SOLICITUD APOYO A LA RESOLUCIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJO ESCOLAR Y EL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL IES**

*Desde el IES Sobrarbe se ha recibido una comunicación solicitando apoyo a las reivindicaciones y resolución aprobada por el Claustro de profesores del IES y el consejo escolar con el siguiente tenor:*

#### **CÓMO AFECTAN LOS RECORTES EN EDUCACIÓN**

- 1. Aumento del 20% en el número de alumnos por clase (de 25 a 30 en primaria y de 30 a 36 en secundaria) supondrá menor atención individualizada, masificación en las aulas, que no tienen dimensiones para ese número de alumnos.*
- 2. Las bajas del profesorado no serán cubiertas durante las primeras dos semanas, lo que supondrá que, durante ese tiempo, los alumnos deberán ser atendidos por profesores de guardia, no especialistas en la materia en cuestión y no podrán seguir avanzando en sus programas.*
- 3. Se reducirán o desaparecerán algunos programas educativos específicos como compensatoria, diversificación o programas de cualificación profesional inicial, destinados a combatir el fracaso escolar y atender a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje como inmigrantes, hijos de familias con problemas, discapacitados, etc. Estos alumnos tendrán que incorporarse al grupo general, dificultando así su proceso de aprendizaje y a su vez el de los compañeros de grupo.*
- 4. La reducción de la plantilla de profesores (unos 80.000 en el conjunto de España 800 en Aragón. En nuestro centro la reducción podría ser de hasta 4 profesores) impedirá ofertar las clases de apoyo o desdoble que muchos de los alumnos reciben actualmente.*
- 5. Se recortará en los centros la oferta de estudios de Formación Profesional además se cobrarán tasas (existe una previsión inicial de 245 €/curso para cursar un Ciclo Formativo de Grado Superior), se suspenderá la implantación de los nuevos títulos de Formación Profesional y además se reducirán las modalidades de Bachillerato ofertadas. Muchos alumnos al finalizar la E.S.O. se verán obligados a desplazarse a centros educativos más alejados si desean proseguir sus estudios.*
- 6. Los alumnos que los próximos cursos se incorporen a la universidad verán como las tasas de matrícula doblarán o triplicarán las de los últimos cursos Este hecho, sumado a la reducción de becas, privará a muchos estudiantes de poder costearse estudios universitarios, convirtiéndose la Universidad en coto para estudiantes de familias adineradas, impidiendo el acceso a la cultura de carácter universal*
- 7. Será más difícil conseguir una beca, al aumentar la nota media exigida para que éstas sean concedidas (esto perjudicará a los hijos de los padres con estrecheces económicas). La dotación para becas Erasmus, baja de 62,8 a 36,8 millones de euros.*
- 8. Todos estos recortes se suman a los que hemos sufrido los dos últimos años, como la desaparición de la gratuidad de libros, la reducción de los fondos destinados a los centros, que afectan a cuestiones tan básicas como la calefacción, las fotocopias, los materiales de prácticas, reposición y reparación de materiales deteriorados o la limpieza.*

*Está claro que a los docentes nos preocupa la bajada de nuestros sueldos y las condiciones de nuestro trabajo, pero en estos momentos nos preocupan más los servicios públicos (no solo educación, sino también sanidad o servicios sociales) que tienen como objetivo corregir los desequilibrios y dotar de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.*

*En definitiva, los derechos sociales, que no son los causantes de esta crisis, corren el peligro de desaparecer.*

*Desmantelar la educación pública, como se está desmantelando, es un problema muy grave que nuestro país pagará durante generaciones. Por este motivo, los docentes de la educación pública, queremos hacer llegar estas reflexiones a toda la comunidad educativa, a las autoridades locales y comarcales y a la opinión pública en general, para que cada uno desde donde está y de la forma que pueda "arrime el hombro" para que algo tan importante no se deteriore más o incluso desaparezca.*

*\* Se somete a debate el documento*

A la vista de ello, con el voto a favor de Dº Agustín Muñoz Ormad y Dº Antonio Nerín Viñuales y la abstención de Dº José María Giménez Macarulla son adoptados los siguientes dictámenes:

PRIMERO: Declarar el apoyo de la Comarca de Sobrarbe a las reivindicaciones establecidas en la resolución presentada por el claustro de Profesores del IES y el Consejo escolar

SEGUNDO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por diez votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales , **Cuatro Abstenciones : cuatro del Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO: Declarar el apoyo de la Comarca de Sobrarbe a las reivindicaciones establecidas en la resolución presentada por el claustro de Profesores del IES y el Consejo escolar**

### **3.5.3.- CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE AINSA PARA LA FINANCIACION DE LA ESCUELA DE MUSICA**

*Se hace entrega de un borrador de Convenio a firmar con el ayuntamiento de Aínsa para la financiación de la escuela de Música José María Campo*

*La comarca se compromete a financiar el 20% del déficit de la Escuela de Música generado entre Septiembre de 2012 y junio de 2013 , con un máximo de 5720 €.*

*Dicha aportación se realizará con cargo a la partida 2013.334.76209.*

*A la vista de ello, con el voto de todos los presentes son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE SOBRARBE Y EL AYUNTAMIENTO DE AINSA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA JOSE MARÍA CAMPO.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para su firma*

*TERCERO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen.*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE SOBRARBE Y EL AYUNTAMIENTO DE AINSA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA JOSE MARÍA CAMPO.**

**SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para su firma**

**INCIDENCIA: Se incorpora a la sesión en Consejero Dº Ramiro Revestido Vispe**

\* Interviene Ramiro Revestido solicita que la comarca abone los 8000 € que había en la partida para restar carga a los ayuntamientos que tienen alumnos en la escuela.

Enrique Campo contesta que se mantuvo una reunión y se llegó al acuerdo de financiar un % del déficit y que por tanto este tema debe decidirse en la próxima reunión que se realice.

### **3.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**

*Asistentes: Presidente: Don José Manuel Salamero Villacampa, Don Agustín Muñoz Ormad, Dº Antonio Nerín Viñuales y Dº Ramiro Revestido Vispe.. Actúa como Secretario Don Eduardo Torrente Tamargo.*

*Respecto de los asuntos tratados, se emitieron los siguientes*

**DICTÁMENES:**

#### **3.6.1.- INFORMES**

*3.6.1.1.- INFORME DE PERSONAL*

*Informe de personal desde la fecha de la anterior Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, celebrada el 22 de mayo de 2013.*

**COMARCA DE SOBRARBE.**

1. 22/05/2013: *Alta Monitor Deportivo: por disfrute de permiso por paternidad..*
2. 24/05/2013: *Baja Auxiliar SAD: fin interinidad por baja por I.T.*
3. 26/05/2013: *Baja Educadores Personas Adultas: fin curso 2012/2013.*
4. 28/05/2013: *Alta Fisioterapeuta: interinidad por baja por riesgo en el embarazo.*
5. 02/06/2013: *Baja Monitores Deportivos: fin curso deportivo 2012/2013.*
6. 10/06/2013: *Alta Auxiliar SAD: acumulación de tareas por permisos y vacaciones del personal. Baja 20/09/2013.*
7. 10/06/2013: *Alta Auxiliar SAD: acumulación de tareas por hospitalización de familiar. Baja 12/06/2013.*
8. 23/06/2013: *Baja Auxiliar Oficina de Turismo: fin acumulación de tareas por vacaciones del personal.*
9. 24/06/2013: *Modificación contrato Auxiliar SAD: aumento jornada por incremento número de usuarios*
10. 24/06/2013: *Alta Peón 1ª RSU: aumento de rutas de recogida en temporada estival. Baja 08/09/2013.*
11. 24/06/2013: *Alta Conductor 1ª PC: permisos y vacaciones del personal de Protección civil. Baja: 13/10/2013.*
12. 01/07/2013: *Alta Monitor Deportivo. Cursos de verano (natación y tenis). Baja 31/08/2013.*
13. 01/07/2013: *Modificación Auxiliar Oficina de Turismo fijo discontinuo. Incremento de jornada a tiempo completo en época estival.*
14. 04/07/2013: *Modificación Director Escuela Infantil: fin de interinidad e inicio de acumulación de tareas por vacaciones y permisos del personal. Baja 01/09/2013.*
15. 08/07/2013: *Alta dos Peones 1ª RSU: aumento de rutas de recogida en temporada estival. Baja 01/09/2013.*
16. 15/07/2013: *Modificación contrato Monitor Deportivo: disminución de jornada por reorganización de grupos.*
17. 17/07/2013: *Alta Auxiliar SAD: acumulación de tareas por permisos y vacaciones del personal. Baja 20/09/2013.*
18. 22/07/2013: *Modificación contrato Auxiliar SAD: aumento jornada por incremento número de usuarios*
19. 22/07/2013: *Modificación contrato Auxiliar SAD: aumento jornada por reajuste rutas.*

**O.A. RADIO SOBRARBE.**

1. \_

**O.A. RESIDENCIA COMARCAL DE LA 3ª EDAD.**

1. 05/07/2013: *Alta Cuidadora-Limpiadora Residencia: acumulación de tareas por vacaciones y permisos del personal. Baja: 30/09/2013.*

2. 12/07/2013: Baja Cuidadora-Limpiadora Residencia: interinidad por baja por I.T.
3. 20/07/2013: Alta Cuidadora-Limpiadora Residencia: interinidad por baja por I.T.

### 3.6.1.2.- COBROS Y PAGOS REALIZADOS

Se hace entrega de un acta de arqueo realizada entre el 22 de Mayo de 2013 hasta el 23 de Julio de 2013 con el siguiente detalle:

COMARCA :

COBROS :	749.302,08 €
PAGOS:	793.448,90 €
FLUJO NETO :	-44.146,82 €
SALDO INICIAL TESORERIA :	2.617.166,57 €
SALDO FINAL TESORERIA :	2.573.019,75 €

RESIDENCIA:

COBROS :	166.278,92 €
PAGOS:	149.897,57 €
FLUJO NETO :	16.381,35 €
SALDO INICIAL TESORERIA :	10.356,91 €
SALDO FINAL TESORERIA :	26.738,26 €

RADIO:

COBROS :	11.015,15 €
PAGOS:	11.618,27 €
FLUJO NETO :	-603,12
SALDO INICIAL TESORERIA :	1.289,05 €
SALDO FINAL TESORERIA :	685,93 €

### 3.6.1.3 DEUDAS AYUNTAMIENTOS

Se adeudan las siguientes cantidades por Ayuntamiento:

BIELSA: 8.131,29 € en concepto de Basuras 2012

**INCIDENCIA:** Abandona la sesión de manera definitiva el Consejero Dº Ramiro Revestido Vispe

### 3.6.2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº8 DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

- Se propone la modificación del artículo 6 de la ordenanza fiscal nº8 de expedición de documentos , añadiendo lo siguiente:

Fotocopia de Documentos destinados a Administraciones en la red 060 ( Ventanilla única ):

- 0,20 €/hoja
- 0,25 € A3 o doble cara

*A la vista de ello, por unanimidad de todos los presentes, son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO: Modificar la ordenanza nº8 reguladora de expedición de documentos en los términos descritos*

*SEGUNDO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO: Modificar la ordenanza nº8 reguladora de expedición de documentos en los términos descritos**

### **3.6.3.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2012**

*Se informa que el pasado 22 de Mayo la Comisión especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2012. La cuenta de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 3 de marzo que aprobó el Texto refundido de la ley de Haciendas Locales se sometió a información pública 15 días y 8 más.*

*No se realizó alegación o reclamación alguna.*

*Se da cuenta de los aspectos más destacados de la Cuenta poniendo a disposición de los consejeros el expediente completo.*

*A la Vista de ello con el voto a favor de Dº José Manuel Salamero Villacampa y Dº Agustín Muñoz Ormad y Dº Antonio Nerin Viñuales y la abstención de Dº Ramiro Revestido Vispe son adoptados los siguientes*

**DICTAMENES:**

*PRIMERO: Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2012*

*SEGUNDO. Proponer al Consejo la adopción de este Dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue ,

Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián ,  
**Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO: Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2012**

#### **3.6.4.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS**

*Se somete a aprobación Plenaria los expedientes de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario necesarios para acometer una reforma Integral de la Calefacción de la Residencia Comarcal.*

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº6/2013 y EXPEDIENTE MODIFICACIÓN RESIDENCIA Nº1/2013

*En relación con los expedientes relativos a la modificación de créditos, mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería y Baja por Anulación ( 6/2013 ), y Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería (1/2013) en cumplimiento de la Providencia emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,*

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

*PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

*En este sentido queda plenamente acreditado la urgencia de las inversiones a acometer , ya que en caso de no ser acometidas en el presente ejercicio la Residencia Comarcal carecería de sistema calefactor lo que provocaría su cierre en otoño.*

*SEGUNDO. Se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*TERCERO. Se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Cumplimiento de la Regla de Gasto .*

*La Intervención aun teniendo dudas legales sobre la posibilidad de utilizar el remanente de tesorería para gastos generales para un uso diferente al establecido en el artículo 32 ( Amortización de deuda ) opta por una interpretación más flexible de este precepto que interpretado restrictivamente supondría de facto prácticamente la inaplicación de un gran número de Preceptos del Texto refundido de Haciendas Locales que permitían en principio la financiación del Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito con remanente de tesorería.*

*Parece lógico que la ley de estabilidad establezca prioridades a la hora de utilizar el remanente pero no que restrinja absolutamente la posibilidad de utilización en otros fines si la corporación no tiene deuda que amortizar y está saneada pues esta interpretación rígida puede provocar que en situaciones de urgencia acreditada no pueda acometerse gastos extraordinarios e inaplazables , con el riesgo que para el servicio público ello supone.*

*En todo caso este es el criterio que se ha impuesto en el ámbito de las Administración general del Estado. La ley de presupuestos de 2013 establece en su disposición septuagésima cuarta que se promoverá la modificación del artículo 32 de la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera para determinar el destino del superávit presupuestario de la entidades locales.*

*Pues Bien el Gobierno presento el paso 16 de Abril una propuesta de reforma a la Comisión Nacional de la administración local siendo tratada y aprobada en sesión de 26 de Junio .*

Mediante circular de la Secretaria de Estado de Administraciones públicas de fecha 4 de julio de 2013 se ha informado y dice textualmente "A objeto de dar conocimiento a las entidades locales de Anteproyecto de Ley orgánica de control de la deuda comercial del Sector público que se contiene acerca de la aplicación del artículo 32 de LOEPSF y de posibilitar que aquellas adopten las decisiones que consideren pertinentes en el marco de gestión presupuestaria". Lo que parece indicar un criterio favorable a su utilización.

En cuanto a la reforma prevista únicamente destacar que se permite la utilización del remanente en las siguientes condiciones:

*Disposición adicional sexta. Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.*

1. Será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurren estas dos circunstancias:

a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las haciendas locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

2. En los años 2013 y 2014, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación.

b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en el apartado a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la corporación local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en cada uno de los citados años 2013 y 2014.

c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en el apartado a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinara tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible.

Por tanto a la vista de esta interpretación y no existiendo esta corporación en ninguno de los supuestos previstos en la letra a) o b). Parecen viables la modificaciones presupuestaria propuestas. Bien es cierto que los requisitos para calificar como financieramente sostenible una inversión no han sido establecidos. Pero a la vista de la inversión propuesta, Caldera de Biomasa, que además está subvencionada por DGA como una actuación dentro del marco de ahorro y eficiencia energética puede cumplir perfectamente el criterio exigido por la ley para la utilización del remanente para inversión.

Además en el Anteproyecto está previsto que estas modificaciones no computen en la regla de Gasto. En todo caso la suma del gasto adicional de los expedientes de modificación propuestos

cumplen la regla de Gasto establecida en el Presupuesto 2013 por lo que en principio no es necesario establecer un Plan económico financiero.

En cuanto al informe del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Por Intervención se informó desfavorablemente la propuesta de Presidencia. Las modificaciones presupuestarias no cumplen el objetivo de estabilidad Presupuestaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de desarrollo de la ley de estabilidad presupuestaria, las modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería para gastos generales no precisarán de elaboración de Plan económico financiero hasta la liquidación del presupuesto, en su caso.

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

— Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

**INFORME PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2013, con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		233	63302		RESIDENCIA. Inversión Sala de Calderas	117245,61
Total Aumento						117.245,61

**SEGUNDO:** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como el artículos 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante remanente líquido de tesorería y Bajas por Anulación de Algunas partidas.

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Baja por Anulación		162	62307	1.62	RSU. Inversión en vertedero	-1055,76
Baja por Anulación		920	22708	9.22	Mantenimiento Interpublica. Contabilidad	-1287,45
Baja por Anulación		920	22502	9.22	IBI. Urbana. Sedes	-561,39
Baja por Anulación		920	13000	9.13	LABORAL INDEFINIDO-FIJO . Retribuciones Básicas	-5397,47
Baja por Anulación		334	76209	3.76	CULTURA. Convenio Ayuntamiento Ainsa . Escuela de Musica	-2280,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-10.582,07</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		87000	Para gastos generales	106.663,54
<b>Total Aumento</b>				<b>106.663,54</b>

<b>Total modificación suplemento de crédito</b>	<b>117.245,61 €</b>
---	---------------------

**TERCERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos RESIDENCIA n.º 1/2013, con la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales , de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		920	63201	9.6	Calefacción Residencia . Reposicion tuberias y Proyecto	31419,19
<b>Total Aumento</b>						<b>31.419,19</b>

**CUARTO:** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como el artículos 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante remanente líquido de tesorería.

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		87000	Para gastos generales	31.419,19
<b>Total Aumento</b>				<b>31.419,19</b>

<b>Total modificación crédito extraordinario</b>	<b>31.419,19 €</b>
--	--------------------

**QUINTO:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**SEXTO:** Elevar al Consejo Comarcal, la adopción de estos acuerdos

A la Vista de ello con el voto a favor de D<sup>o</sup> José Manuel Salamero Villacampa y D<sup>o</sup> Agustín Muñoz Ormad y D<sup>o</sup> Antonio Nerin Viñuales y la abstención de D<sup>o</sup> Ramiro Revestido Vispe son adoptados los siguientes

DICTAMENES:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2013, con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		233	63302		RESIDENCIA. Inversión Sala de Calderas	117245,61
Total Aumento						117.245,61

**SEGUNDO:** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante remanente líquido de tesorería y Bajas por Anulación de Algunas partidas.

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		162	62307	1.62	RSU. Inversión en vertedero	-1055,76
Baja por Anulación		920	22708	9.22	Mantenimiento Interpublica. Contabilidad	-1287,45
Baja por Anulación		920	22502	9.22	IBI. Urbana. Sedes	-561,39
Baja por Anulación		920	13000	9.13	LABORAL INDEFINIDO-FIJO . Retribuciones Básicas	-5397,47
Baja por Anulación		334	76209	3.76	CULTURA. Convenio Ayuntamiento Ainsa . Escuela de Musica	-2280,00
Total Disminución						-10.582,07

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales		106.663,54	
Total Aumento					106.663,54	

<b>Total modificación suplemento de crédito</b>	<b>117.245,61 €</b>
---	---------------------

**TERCERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos RESIDENCIA n.º 1/2013, con la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		920	63201	9.6	Calefacción Residencia . Reposicion tuberías y Proyecto	31419,19

						Total Aumento	31.419,19
--	--	--	--	--	--	---------------	-----------

*CUARTO: Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante remanente líquido de tesorería.*

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales		87000	Para gastos generales	31.419,19
Total Aumento				31.419,19

<b>Total modificación crédito extraordinario</b>	<b>31.419,19 €</b>
--	--------------------

*QUINTO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*SEXTO: Elevar al Consejo Comarcal, la adopción de estos acuerdos*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a D<sup>o</sup> Enrique Campo Sanz., D<sup>o</sup> José Manuel Salamero Villacampa, D<sup>o</sup> Fernando Félix Cardiel Lalueza, D<sup>o</sup> Miguel Ángel Noguero Mur., D<sup>o</sup> Francisco Borra Fuertes, D<sup>o</sup> Francisco Puyuelo Puértolas y D<sup>o</sup> Manuel Carlos Vispe Giménez, **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a D<sup>o</sup> José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a D<sup>o</sup> David Montaner Gabas, D<sup>o</sup> Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a D<sup>o</sup> Silvino Orús Allue, D<sup>o</sup> Nicolás Baena Martínez, D<sup>o</sup> José María Giménez Macarulla y D<sup>o</sup> Rubén David Robles Sebastián, **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2013, con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:**

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		233	63302		RESIDENCIA. Inversión Sala de Calderas	117245,61
Total Aumento						117.245,61

**SEGUNDO: Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de**

Haciendas Locales, así como el artículos 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante remanente líquido de tesorería y Bajas por Anulación de Algunas partidas.

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Baja por Anulación		162	62307	1.62	RSU. Inversión en vertedero	-1055,76
Baja por Anulación		920	22708	9.22	Mantenimiento Interpublica. Contabilidad	-1287,45
Baja por Anulación		920	22502	9.22	IBI. Urbana. Sedes	-561,39
Baja por Anulación		920	13000	9.13	LABORAL INDEFINIDO-FIJO . Retribuciones Básicas	-5397,47
Baja por Anulación		334	76209	3.76	CULTURA. Convenio Ayuntamiento Ainsa . Escuela de Musica	-2280,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-10.582,07</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	106.663,54
<b>Total Aumento</b>				<b>106.663,54</b>

<b>Total modificación suplemento de crédito</b>	<b>117.245,61 €</b>
---	---------------------

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos RESIDENCIA n.º 1/2013, con la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales , de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		920	63201	9.6	Calefacción Residencia . Reposicion tuberias y Proyecto	31419,19
<b>Total Aumento</b>						<b>31.419,19</b>

CUARTO: Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como el artículos 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante remanente líquido de tesorería.

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	31.419,19
<b>Total Aumento</b>				<b>31.419,19</b>

<b>Total modificación crédito extraordinario</b>	<b>31.419,19 €</b>
--	--------------------

QUINTO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo

y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**SEXTO:** Elevar al Consejo Comarcal, la adopción de estos acuerdos

### **3.6.5.- CAMBIO DENOMINACIÓN PARTIDA**

*Se propone el cambio de denominación de la partida 321.76208 : Ayuntamientos. Subven. Casas Canguro por: Ayuntamientos. Subven. Escuelas Infantiles y Casas Canguro*

*A la Vista de ello con el voto a favor de todos los presentes son adoptados los siguientes dictámenes:*

*son adoptados los siguientes dictámenes:*

*PRIMERO: Cambiar la denominación de la Partida 321.76208 por “ Ayuntamientos. Subven. Escuelas Infantiles y Casas Canguro”*

*SEGUNDO. Proponer al Consejo la adopción de este Dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO: Cambiar la denominación de la Partida 321.76208 por “ Ayuntamientos. Subven. Escuelas Infantiles y Casas Canguro”**

### **3.6.6.- CONVENIO REGULADOR CESION DE USO PLACAS FOTOVOLTAICAS AL AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA**

*Se hace entrega de un borrador de Convenio en que la Comarca Cede el uso de Instalación fotovoltaica de 20KW ubicadas en la cubierta del polideportivo de Boltaña. Se establece una cesión por 20 años quedando a salvo el derecho de propiedad. El ayuntamiento de Boltaña abonará un canon concesional anual de un 50 % del ahorro generado cada año respecto al consumo del 2012 y de la venta del excedente de luz generada con venta al POOL.*

*A la Vista de ello con el voto a favor de Dº José Manuel Salamero Villacampa y Dº Agustín Muñoz Ormad y Dº Antonio Nerin Viñuales y la abstención de Dº Ramiro Revestido Vispe son adoptados los siguientes*

*DICTAMENES:*

*PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE SOBRARBE Y EL AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA REGULADOR DE LA CESIÓN DE USO A LA ENTIDAD MUNICIPAL DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOLTAÑA*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para su firma*

*TERCERO: Proponer al Consejo Comarcal la adopción de este dictamen*

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz, Dº José Manuel Salamero Villacampa, Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza, Dº Miguel Ángel Noguero Mur, Dº Francisco Borra Fuertes, Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez, **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas, Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue, Dº Nicolás Baena Martínez, Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián, **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE SOBRARBE Y EL AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA REGULADOR DE LA CESIÓN DE USO A LA ENTIDAD MUNICIPAL DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOLTAÑA**

**SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para su firma**

### **3.7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE**

**PRESIDENTE:** Enrique Campo Sanz

**VICEPTE. 2º:** Jose Ramon Ceresuela Enguita

**VICEPTE. 1º:** José Manuel Salamero Villacampa

**CONSEJEROS:** Ramiro Revestido Vispe

Miguel Ángel Noguero Mur

Antonio Nerin Viñuales

Actúa como Secretario: Eduardo Torrente Tamargo

Se trataron los siguientes puntos:

#### **1. DICTAMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

Por la totalidad de los miembros de la Comisión de Gobierno acuerdan por unanimidad ratificar todos los dictámenes favorables adoptados por las Comisiones Informativas de:

- Comisión de Bienestar Social de fecha 22 de Julio de 2013
- Comisión de Desarrollo, Patrimonio y PC de fecha 22 de Julio de 2013
- Comisión de RSU de fecha 23 de Julio de 2013

- Comisión de Deporte - Juventud de fecha 23 de Julio de 2013
- Comisión de Cultura de fecha 24 de Julio de 2013
- Comisión de Hacienda y Régimen Interior de fecha 24 de Julio de 2013

## 2. ESTUDIO DE MOCIONES SOMETIDAS A CONSEJO COMARCAL

Se debaten las mociones sometidas a aprobación de Consejo Comarcal , concretamente se debaten las siguientes mociones:

- MOCIÓN CHA RELATIVA A LENGUAS MINORITARIAS

### DECRETOS DE PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO CONSEJO COMARCAL

#### 4.1. Decretos de Administración

Decreto	Fecha	Denominación
ADM-13/83	28/05/2013	Designación representantes Convenio fondos Sección 26.
ADM-13/84	28/05/2013	Ayuda urgencia Residencia abril.
ADM-13/85	28/05/2013	Generación crédito Programa <i>Sobrarbe Emprende</i> .
ADM-13/86	28/05/2013	Adjudicación contrato asesoría en cultivo de frutales ( <i>Sobrarbe emprende</i> ) a Jorge Ezquerro.
ADM-13/87	28/05/2013	Adjudicación contrato asesoría en cultivo de hortalizas ( <i>Sobrarbe emprende</i> ) a Ramón Aljibe.
ADM-13/88	05/06/2013	Inmovilización temporal egipcios en nave de protección civil de Boltaña.
ADM-13/89	06/06/2013	Alegaciones al avance del Plan General de Carreteras.
ADM-13/90	07/06/2013	Alegaciones al borrador de anteproyecto de Comisión de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.
ADM-13/91	07/06/2013	Adjudicación contrato edición en francés guía del PNOMP a Editorial Everest, S.A.
ADM-13/92	07/06/2013	Adjudicación contrato yincanas Monasterio S. Victorián 2013 a Aviva Rural, S.C.
ADM-13/93	07/06/2013	Adjudicación contrato visitas teatralizadas Monasterio S. Victorián 2013 a Encantarias.
ADM-13/94	12/06/2013	Personal: ayuda a la formación.
ADM-13/95	12/06/2013	Personal: ayuda a la formación.
ADM-13/96	12/06/2013	Personal: ayuda a la formación.
ADM-13/97	17/06/2013	Aprobación inicio expediente contrato servicios transporte escolar 13/14.
ADM-13/98	01/07/2013	Personal: fin reducción jornada por cuidado hijos.
ADM-13/99	02/07/2013	Colaboración con 2º concurso de tapas de Sobrarbe.
ADM-13/100	05/07/2013	Venta de dos macro contenedores de RSU a Hnos. Marquina, S.L.
ADM-13/101	08/07/2013	Personal: anticipo de sueldo personal Residencia.
ADM-13/102	08/07/2013	Personal: anticipo de sueldo personal Comarca.
ADM-13/103	08/07/2013	Alegaciones borrador Plan GIRA 14-19.
ADM-13/104	08/07/2013	Prepuesta resolución dos contratos menores de impresión y colocación paneles informativos Geoparque adjudicados a QETEO, S.C.

ADM-13/105	10/07/2013	Personal: concesión de permiso sin sueldo.
ADM-13/106	10/07/2013	Reducción Tasa Servicio Comarcal de Deportes.
ADM-13/107	19/07/2013	Aceptación subvención ISEAL transporte adaptado 2013.
ADM-13/108	25/07/2013	Alegaciones borrador Convenio ECOEMBES.
ADM-13/109	25/07/2013	Aprobación Reglamento Espiello 2014.
ADM-13/110	25/07/2013	Generación de crédito nº 5.
ADM-13/111	25/07/2013	Reducción Tasa Servicio Comarcal de Deportes.
ADM-13/112	26/07/2013	Aprobación inicio expediente obras sala calderas Residencia.
ADM-13/113	26/07/2013	Aprobación inicio expediente obras instalación fontanería Residencia.

#### 4.2. Decretos de Contabilidad

Decreto	Fecha	Denominación
CONTA 13-11	26/07/2013	Aprobación pagos Comarca de Sobrarbe, desde el 25-05-13 hasta el 26-07-2013 por un importe de <b>770.786,09 €</b> .
CONTA 13-12	26/07/2013	Aprobación pagos Organismo Autónomo Radio Sobrarbe, desde 25-05-13 hasta el 26-07-2013 por un importe de <b>11.855,41 €</b>
CONTA 13-13	26/07/2013	Aprobación pagos Organismo Autónomo Residencia Tercera edad de Sobrarbe, desde el 25-05-13 hasta el 26-07-2013 por un importe de <b>154.145,19 €</b>

#### 4.3. Decretos del Servicio Social de Base

Decreto	Fecha	Denominación
SSB-13/85	27/05/2013	Lista de espera Fisioterapia
SSB-13/86	29/05/2013	Baja Ayudas Técnicas Silla de Ruedas
SSB-13/87	29/05/2013	Lista de espera Fisioterapia
SSB-13/88	30/05/2013	Alta Fisioterapia
SSB-13/89	30/15/2013	Alta temporal Fisioterapia
SSB-13/90	04/06/2013	Baja Temporal Fisioterapia
SSB-13/91	03/06/2013	Alta Apoyo al Cuidador
SSB-13/92	03/06/2013	Baja de ayuda a Domicilio
SSB-13/93	03/06/2013	Alta Ayuda a Domicilio
SSB-13/94	11/06/2013	Denegación Ayuda de Urgencia
SSB-13/95	13/06/2013	Alta Ayuda a Domicilio
SSB-13/96	17/06/2013	Alta Ayuda a Domicilio
SSB-13/97	20/06/2013	Concesión Ayuda de Urgencia
SSB-13/98	20/06/2013	Alta Ayuda a Domicilio
SSB-13/99	01/07/2013	Alta Ayuda a Domicilio
SSB-13/100	01/07/2013	Baja Temporal Fisioterapia
SSB-13/101	01/07/2013	Alta Ayuda a Domicilio
SSB-13/102	05/07/2013	Lista de espera Residencia
SSB-13/103	05/07/2013	Baja Fisioterapia
SSB-13/104	09/07/2013	Baja Temporal de Ayuda a Domicilio
SSB-13/105	15/07/2013	Baja temporal Fisioterapia
SSB-13/106	16/07/2013	Lista espera Residencia de Ainsa
SSB-13/107	17/07/2013	Lista de Espera Fisioterapia
SSB-13/108	17/07/2013	Lista de Espera Fisioterapia
SSB-13/109	17/07/2013	Lista de Espera Fisioterapia

SSB-13/110	17/07/2013	Lista de Espera Fisioterapia
SSB-13/111	18/07/2013	Concesión Ayuda de Urgencia
SSB-13/112	18/07/2013	Ayuda a Domicilio

#### 4.4. Decretos del Turismo

Decreto	Fecha	Denominación
TUR-13/22	03/06/2013	Cambio de Titularidad de VTR en Fiscal
TUR-13/23	03/06/2013	Autorización acampada científica
TUR-13/24	04/06/2013	Cambio de Titularidad de Restaurante en Abizanda
TUR-13/25	10/06/2013	Baja VTR en San Juan de Plan
TUR-13/26	24/06/2013	Cambio de Titularidad de VTR en Samitier
TUR-13/27	24/06/2013	Cambio de titularidad de Bar en Bielsa
TUR-13/28	24/06/2013	Apertura de Bar en Broto
TUR-13/29	03/07/2013	Apertura de VTR en Samper
TUR-13/30	03/07/2013	Apertura de VTR en Broto
TUR-13/31	08/07/2013	Apertura de Albergue en Torla
TUR-13/32	08/07/2013	Denegación acampada colectiva en Bielsa
TUR-13/33	15/07/2013	Apertura VTR en Sarvisé
TUR-13/34	15/07/2013	Reclasificación VTR en Sarvisé
TUR-13/35	15/07/2013	Cambio de denominación de Albergue en Buerba

#### 4.5. Decretos del Organismo Autónomo de la Residencia Comarcal de la 3ª edad de Sobrarbe.

Decreto	Fecha	Denominación
No hay Decretos		

#### 4.5. Decretos del Organismo Autónomo Radio Sobrarbe.

Decreto	Fecha	Denominación
No hay Decretos		

### 5.- MOCIÓN CHA RELATIVA A LENGUAS MINORITARIAS

Se Presenta por el Grupo Chunta Aragonesista la siguiente moción:

Las Cortes de Aragón aprobaron el pasado 9 de mayo la modificación de la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. En ella desaparecen los nombres de las lenguas habladas en Aragón, siendo sustituidos por unos circunloquios que han causado hilaridad e irritación en el mundo científico; así el catalán aragonés y el aragonés, pasan a llamarse LAPAO, Lengua Aragonesa Propia del Área Oriental, y LAPAPIP, la Lengua Aragonesa Propia del Pirineo y Prepirineo.

La nueva Ley vulnera los derechos lingüísticos de los hablantes del aragonés y el catalán sin que se tengan en cuenta los criterios filológicos y las condena a continuar siendo lenguas ocultas solo válidas para el ámbito privado.

El artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón dice taxativamente que "nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua"; sin embargo, varias decenas de miles de aragoneses van a ser discriminados porque su lengua no solo no va a ser útil para la vida social, sino que ni siquiera tiene nombre, a pesar de que la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias establece niveles mínimos de protección que son obviados actualmente por esta Ley.

Esta situación afecta a los derechos de la ciudadanía aragonesa y a la historia y dignidad de este País.

Respecto al aragonés, lengua privativa de Aragón, que se habló en casi todo nuestro territorio, de la que deberíamos estar orgullosos y que ya estaba en serio riesgo, cuando sea lengua muerta ya no será lengua de nadie.

Ante el atropello a los derechos de la ciudadanía aragonesa hablante de aragonés o catalán en sus diversas modalidades, sufrido con la aprobación de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno de esta Corporación acuerda:

PRIMERO.- Declarar su máximo respeto y solidaridad hacia los hablantes de las lenguas minoritarias de Aragón.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Aragón a no desarrollar ni aplicar esta Ley que incumple la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

#### **Antes del debate se producen las siguientes intervenciones:**

\* David Montaner informa que el PAR votara en contra la propuesta de resolución planteada.

Valora como positiva la ley de lenguas pues desarrolla el Estatuto de autonomía de Aragón , reconoce el derecho al uso de las modalidades lingüísticas propias , crea una academia de la lengua Aragonesa para promover el uso y estudio de las lenguas y en definitiva es una ley que promueve el respeto de todos sin obligar a nadie.

\* José María Giménez informa que el PP votará en contra la propuesta.

Está de acuerdo con el punto primero de la Moción pero Entiende que el problema es mas de nombre que de las medidas planteadas en la ley que valora como positiva situándose en la misma línea de lo indicado por Dº David Montaner

\* José Manuel Salamero , manifiesta que sorprende que el Gobierno de Aragón haya centrado su actividad legislativa y política en esta cuestión . Entiende que la polémica surge de la denominación del idioma pues la ley no aporta nada nuevo y parece que crea unas denominaciones que son ajenas a la tradición aragonesa.

Por otra parte critica que En esta tramitación se haya perdido la cooficialidad de la Lengua.

El Partido socialista no está sin embargo de acuerdo con el punto segundo y pide que se retire para poder apoyar la moción , pues entiende que no procede que una administración se declare como insumisa a una ley.

\* José Ramón Ceresuela , esta de acuerdo con retirar el punto segundo.

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por ocho votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur., Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **Ninguna Abstención y seis votos en contra : dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas y Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.- Declarar su máximo respeto y solidaridad hacia los hablantes de las lenguas minoritarias de Aragón.**

**SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Aragón a no desarrollar ni aplicar esta Ley que incumple la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias.**

**TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.**

*Se añade por urgencia el siguiente punto:*

## **6.- CONVENIO PLAZAS CONCERTADAS RESIDENCIA**

Se hace entrega de un borrador de Convenio de colaboración entre el instituto aragonés de servicios sociales y la comarca de Sobrarbe en materia de Plazas de atención social especializada en la residencia de la tercera edad “ La solana” de Ainsa

Sometido a votación y estando presentes catorce de los diecinueve Consejeros que constituyen esta Comarca, arroja el siguiente resultado:

**Por catorce votos a favor: siete del Partido Socialista Obrero Español**, correspondientes a Dº Enrique Campo Sanz., Dº José Manuel Salamero Villacampa , Dº Fernando Félix Cardiel Lalueza , Dº Miguel Ángel Noguero Mur. , Dº Francisco Borra Fuertes , Dº Francisco Puyuelo Puértolas y Dº Manuel Carlos Vispe Giménez , **uno de Chunta Aragonesista** correspondiente a Dº José Ramón Ceresuela Enguita, **dos del Partido Aragonés** correspondientes a Dº David Montaner Gabas , Dº Antonio Nerin Viñuales y **cuatro votos Partido Popular**, correspondientes a Dº Silvino Orús Allue , Dº Nicolás Baena Martínez , Dº José María Giménez Macarulla y Dº Rubén David Robles Sebastián , **Ninguna Abstención y ningún voto en contra** son adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO : Aprobar el Convenio de colaboración entre el instituto aragonés de servicios sociales y la Comarca de Sobrarbe en materia de Plazas de atención social especializada en la residencia de la tercera edad “ La solana” de Ainsa**

**SEGUNDO : Facultar al Sr. Presidente para su firma.**

\* Nicolás Baena manifiesta que se ha creado alarma social con las medidas que se han planteado en la Comarca y pide que se informe a los usuarios con carácter inmediato de la nueva situación.

\* Enrique campo informa que se está en permanente contacto con los usuarios y que en la carta de la última liquidación ya comunicó a los usuarios como estaba la situación.

Igualmente informa que pidió , en conversación telefónica , a la directora gerente del IASS que a la máxima urgencia remitiera un documento que acreditara el compromiso del gobierno de Aragón de mantener las plazas concertadas . Dicho documento es necesario legalmente para poder considerar a determinados usuarios como concertados.

Se ha conseguido finalmente el convenio y parece que ha sido gracias a las reivindicaciones y medidas adoptadas.

Manifiesta que ahora hay que pelear para que la Residencia Comarcal no se quede sin plazas concertadas en el futuro pues siempre habrá gente excluida en la Comarca y si no hay concertadas tendrá que irse a residencias en otros territorios .

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* Interviene Manuel Vispe informa sobre el retraso existente en el pago por la DGA de las cantidades correspondientes al instituto de Aínsa que asciende a 60.000 € lo que está suponiendo una carga importante para el ayuntamiento y pide que se eche un mano desde Comarca.

\*Enrique Campo contesta que se estudiará la posibilidad de realizar un acuerdo en próximos consejos para presionar.

\* José Ramón Ceresuela pregunta sobre el tema del transporte de viajeros en el valle del Ara.

\* Enrique Campo contesta que se citó con el jefe de servicios de transportes y se pidió permiso para parar a Fomento.

Fomento ha indicado que lo ve complicado , es necesario habilitar terreno para realizar la parada , se ha hablado con el alcalde pedáneo de Fragen sobre esta cuestión.

El problema es el espacio , es el mismo problema que ocurre con el transporte escolar , si el transporte escolar no puede parar tampoco el de viajeros.

Para habilitar dicho espacio es necesario realizar obras y el problema es quien las va a financiar, fomento no parece que vaya a intervenir por tanto parece necesario que el ayuntamiento de Torla se implique en este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:45 horas , en el lugar y fecha indicados, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Enrique Campo Sanz.

Fdo.: Eduardo Torrente Tamargo